Jueves 27 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 575

IMPRENTA
y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

BIBLIOTECA PUBLICA B.s A.s

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

La Policía—La "Tribuna"

A NUESTROS LECTORES

La *Tribuna* publicó el Sábado un artículo censurando que los empleados de Policía usasen de sus derechos de ciudadanos, teniendo simpatías por alguno de los candidatos á la Presidencia; y con este motivo hizo una lastimosa disertacion sobre los desastres y calamidades públicas que resultarian de una policía que votase á sablazos y balazos (testual) concluyendo por consolarse con la esperanza de que las relevantes prendas personales del Gefe de Policía, nos librarian de tan terrible catástrofe.

Como no sabemos, ni hemos oido decir á nadie jamás, ni aún en la mas terrible de las inculpaciones recíprocas de los partidos, que la Policía haya librado combates parciales en las elecciones, aun que sus empleados han sido y sean de cualquier color político definido; y como creemos y hemos sostenido siempre que son tan ciudadanos como el que mas, sin que ley alguna les impida tener simpatías, inscribirse y votar, pasamos por alto lo de las batallas del cólega tomándolo como una fogosa ó miedosa figura, y refiriéndonos al derecho y á la práctica de toda la vida y de todos los partidos, contestamos lo siguiente:

LA POLICÍA—A LA "TRIBUNA"

La *imparcialidad* de la Tribuna hace que se olvide con frecuencia del dia de ayer, cuando quiere aparecer juzgando desde el Olimpio la lucha electoral:

Ahora, á fuer de imparcial, quiere que la Polícia se componga de Alemanes ó de Rusos·

En otros tiempos mas felices para la Tribuna, cuando sus redactores, editores y ajentes eran miembros activos y *á merecer* del antiguo *Club Libertad*, no tenian un paladar tan delicado, y admitian á su lado toda la Polícia, inclusos los vijilantes, y hasta el Gefe, como agentes electorales, sin inconveniente alguno, sin ver ningun peligro público, y consintiendo en silencio que dos ó tres empleados que no eran miembros del Club Libertad, fuesen arrestados ó destituidos cuando así convenia al mejor éxito de los propósitos políticos que entonces se tenian.

No estan tan lejos de nosotros los años 1857, 1859, 1864.

Reconocemos el derecho que tiene la "Tribuna para no gustar hoy de lo que le pareció bien ayer y vice versa. Pero, cuando se quiere asumir el rol de imparcial, tiene que ser completo, porque la imparcialidad *á medias*, és algo que tiene mas de *pasion* que de otra cosa.

En el caso presente, recargar el cuadro con colores sombrios, no és la obra de la imparcialidad. Esta empezaria por reconocer que *siempre sucedió lo mismo*; y que los gritos de los partidos no tienen por causa el *hecho en si*, sino la circunstancia de no poder el q' grita *usar esclusivamente* el medio.

Ademas: habria empezado por reconocer el derecho, puesto que el derecho és incuestionable.

Ahora ¿conviene ó no conviene ese derecho?

Los legisladores Nacionales acaban de reformar la ley electoral teniendo en cuenta la situacion que atraviesa el país, y lejos de consignar una negativa de esos derechos, han consignado una confirmacion. Debemos creer en su conveniencia.

Pero hasta inconsecuente y poco galante la hace su imparcialidad á la Tribuna.

Primero pinta un cuadro de horrores, y luego enjugándose las lágrimas y con la sonrisa en los lábios se consuela con esperar de las prendas personales del Gefe que toda su pintura se vuelva humo. Esa es la inconsecuencia.

¿Y qué los empleados que segundan al gefe no serán tan caballeros, tan honrados, tan rectos como el Gefe que, en el cumplimiento de sus deberes públicos ahoguen sus afecciones particulares? Esta és la falta de galanteria.

Por los demas, en una cuestion de tan vital interes para el país, *pocas Tribunas* se encontrarian que llenasen las plazas de Policía, si no se buscaban espresamente entre los habitantes de la Zelandía, ó entre gentes á quienes los años han helado la sangre y marchitado el corazon.

Argentinos y, sobre todo porteños, por el carácter ardiente que ha tomado la lucha en Buenos Aires, pocos conocemos que no tengan una afeccion, sea cual fuere la posicion que ocupan.

Si pues és un derecho indisputable: si se reconoce rectitud en los empleados: si no es posible reemplazarlos *espresamente*: si el Gefe es digno: y si todo el mundo está afectado de la dolencia *electoral*, ademas de haber sncedido *lo mismo toda la vida*, dejemos las cosas como están y, á fuerza de imparciales, empeñémonos en que todo siga por el camino recto sin adherirnos ligeramente *á los empeños solapados de un partido que toda la vida se sostuvo y se levantó por los medios oficiales, y que hoy grita porque no tiene á sus órdenes todos los empleados habidos y por haber*.

Eso és todo.

La *Tribuna* nos contesta el mártes lo siguiente:

EL "MERCANTIL"

Este cólega nos dedica un artículo en su último número con motivo de otro que escribimos referente á la Policía.

No sabemos que quiere decirnos el cólega, ni que se propone; por que, en verdad, no le hemos entendido; y ha contribuido muy poderosamente á producir nuestra confusion eso de *imparcialidad, merecer, Club Libertad, á medias, pasion, siempre, sucedió lo mismo, hecho en si, usar esclusivamente* que ha subrayado quizá con intencion picarezca; pero que ha producido un efecto contrario.

Lo repetimos, no hemos entendido nada de eso.

Permítasenos tener vergüenza de nuestra poca penetracion.

Hé aquí lo único que hemos sacado en limpio:

—La Policía está en su perfecto derecho si se presenta en las urnas, sable en mano á dar su voto por el candidato de sus simpatías: porque siempre sucedió lo mismo.

No tenemos respuesta para tal argumento.

Y esto otro:

—La ley de elecciones reformada, confirma ese derecho.

Lo único que podemos decir al cólega es que se fije bien en el título del libro en que ha visto tal cosa:—pues no debe ser la nueva ley de elecciones.

Hasta aquí la contestacion de la *Tribuna*.

Hemos querido transcribir integro uno y otro artículo, para mejor conocimiento de nuestros lectores á fin de que, si es posible, no se queden sin entender la contestacion, como la *Tribuna* dice que no ha entendido nuestro artículo.

Por nuestra parte quedamos enterados de que el cólega, al menos con respecto á nosotros, no entiende cuando no quiere ó le conviene, y nos hace afirmar, sin embargo, lo que no hemos pensado decir, ni ha sucedido jamás.

Es un sistema sumamente cómodo, que deberian seguir todos cuantos hacen profesion del periodismo.

En cuanto á la Ley de elecciones, pedimos á todo el mundo q' nos cite aquella en que se prohibe á los empleados el ejercicio de sus derechos de ciudadanos de un pais libre, ó que se nos cite el articulo constitucional por el cual no tengan esos derechos. Nosotros, en seguida del articulo que *no ha entendido La Tribuna* hemos citado testualmente todo lo que en la Constitucion y en la Ley de elecciones, acuerda aquel derecho.

No es culpa nuestra si el cólega no ha leido; ó quizá no habrá entendido tampoco.

Dos desgracias, dos cataclismo que no nos es posible evitar.

†

El pueblo tolerante y el gobierno abusivo

¿Que hace un pueblo cuando vé convertirse el gobierno que lo dirije en el mas audaz escándalo de esplotacion de sus derechos y dineros?

¿Puede tolerar tal crímen?

¿Consentirá el baldon de su honra?

No es posible el suicidio político.

El pueblo, los ciudadanos ejercen un derecho legítimo.

Ese derecho es la ley que los autoriza á que se les respete.

Abusa el gobernante.

¿Desconoce el derecho público?

¿No respeta las prerogativas del ciudadano?

Bien pues.

Si ese gobierno fué malo, no debió tolerarse.

Los pueblos no deben ser altaneros ni sumisos á los mandatos del poder.

Abusa el gobierno, el pueblo tiene el derecho de castigar su suberbia de mando despótico.

Por eso las tiranias han perpetúadose en los pueblos.

Si al ex-Gobierno del candidato, hoy del Brasil general Mitre, se lo hubiera puesto un dique á sus *estado de sitio, intervenciones sangrientas* con Sandes y Rivas en las provincias, tanta desgracia y tanto oro despilfarrado y embrollado no hubiera invertidose con menos cabo de la honra y felicidad nacional.

Mitre en su gobierno general, autorizó todo lo malo que aun se palpa fatalmente.

Si entonces el pueblo es quilmado por los proveedores, se levanta para reevindicar sus derechos hoyados, habria ahorrado lagos de sangre y la corrupcion pública.

¿Cuando mas justa la espulsion del mal elemento?

¿Cuando mas oportuno el castigo popalar á los protectores de los proveedores y de los brasileros?

Ah! si entonces se hubiera reprimido al sangriento y funesto gobierno del general protector del Brasil!

Vidas preciosas por centenares se hubieran evitado de nuestros compatriotas.

El oro á montones no hubiera desaparecido de las arcas del estado.

Tanto argentino no hubiera perecido en los esteros del Paraguay.

Tantas familias no se varian hoy en dia pobres y si el concurso cariñoso de sus esposos é hijos.

Tanto invalido con brasos y piernas menos no recorrerian nuestras centrales calles de Buenos Aires.

Esa es la obra del gobierno del candidato de Pedro II.

Esa es la *felicidad* que hizo y nos ha legado el hombre mas fatal para los destinos del pueblo que supo castigar la osadia del raquítico imperio del Brasil en *Ituzaingo*.

Magnifico sanohama nos ha diseñado los amigos del imperio de esclavos.

Esa es la obra de Mitre, Elizalde, Costa y Gelly.

Y pretenden aun volver á continuar la obra de luto y sangre que llevaron á cabo en aquel gobierno que los proveedores amontonaban sumas fabulosas y de ahí salian los regalos de casas para Gelly y Mitre.

Y pretenden volver á encadenar la guerra desvastadora en las provincias y hacer *alianzas* con el Brasil para concluir con los pocos argentinos que escaparon á las garras de aquel general de las derrotas, que pretende en estos momentos la segunda presidencia de esta nacion que ensangrentó y esquilmó.

Si la toleracia entonces se hizo con espantosa paciencia, ¡se podrá en adelante permitir la audacia de los aorasilerados y el desenfreno para pretender trepar al mando supremo de la República!

Creemos que ya es mucho tolerar.

El pueblo está ya harto fatigado por las pretensiones de los autores de alianzas inmorales y protectoras del *provedurismo*.

No haya temor, que las guerras y las proveedurias del circulo brasilero son peores que las escursiones de los indijenas de la pampa.

No permitamos el escándalo, como en los tiempos pasados de la sangrienta dominacion del circulo del Brasil.

Para salvar al pueblo argentino es preciso reprimir la insolencia de los autores de las desgracias de la patria.

No aumentemos nuestros males.

Tolerar el crimen en la vida política de los pueblos es convenir con el mal.

Castiguemos á la cinica insolencia, para que en otra época no asome su odiosa cabeza.

Basta de inflencia brasilera.

Basta del funesto y sangriento gobierno de Mitre, Elizalde, Costa y Gelly.

El pueblo los rechaza.

Si insisten, peor para ellos.

No es posible que vuelva á perpetuarse la influencia brasilera.

No es posible que los proveedores circunden la tesoreria de la nacion.

No es posible que las guerras sangrientas aparezcan revestidas con la mas diforme monstruosidad.

El pueblo argentino quiere paz, progreso y tranquilidad.

Por eso proclama á Adolfo Alsina para presidente de la República.

Por eso lo lleva á la direccion general de la nacion.

No quiere á Mitre, por q' representa en el pueblo argentino la política y pretensiones de Pedro II emperador del Brasil.

Las montoneras de los Mitristas

La soberania popular ha coronado el triunfo de la candidatura del Dr. Alsina en la ciudad y campaña de la Provincia: la mayoria abiertamente pronunciada, y espontáneamente manifiesta en la formacion del Registro Cívico ha dado el triunfo al partido alsinista.

Pero, si no basta la elocuencia de los hechos, si no basta la elocuencia de los números que encierran verdades matemáticas, vordades absolutas, ahí están las demostraciones morales que producen los hechos de nuestros adversarios.

La minoria del pueblo que siente en sus filas el hielo de la derrota, no quiere ya disputar el deseado triunfo en las regiones serenas y tranquilas de la ley, consagradas por nuestras instituciones democráticas.

La minoria se reconcentra en puntos determinados como el tigre y la pantera, se replega en su rábia en su ferocidad para lanzarse sobre el pueblo que pacífico y sereno con la conciencia de sus derechos y de sus deberes, asiste de una manera solemne, á su alistamiento en el partido de la Patria, y del Progreso.

Los amigos del candidato del pueblo, los que quieren y aspiran ardientemente el gobierno del pueblo, están amagados incesantemente del puñal de los traidores y del plomo fraticida.

Vencidos los Mitristas por la Ley augusta de la Democracia, que es la ley de la mayoria, no se resigna aun á morder el polvo de la derrota, y esparce, ya sobre una ú otra direccion, sus turbas desenfrenadas.

La primera piedra está en Chivilcoy, tirada por ellos—ayer teniamos el asesinato en San Juan Evangelista, y hoy el de Chacabuco despues de haberse intentado, sin éxito felizmente el asalto de Monserrat.

Los Mitristas han perdido para nosotros el carácter de beligerantes en la lucha pacífica y edificante de la opinion pública, puesta en ejercicio por el resorte legítimo de los derechos políticos de cada ciudadano.

Ellos no buscan ya el ejercicio libre de esos derechos en la ejida de la ley: ellos no buscan ya el triunfo en el sufragio popular, ni en el triunfo de sus ideas;—hoy quieren impedir el primero y sofocar el seguro.

La bandera enarbolada, es la de los *malones*; y su táctica se hermana, sin violencia alguna, con la de los salteadores de motoneras.

Reunen sus elementos de guerra, de asalto: reunen sus *bravos*; y puestos bajo la organizacion de un *Gefe*, los lanzan sobre el pueblo indefenso, ya por perturbar ó interrumpir las inscripciones, ya para hacer presion sobre los ciudadanos pacíficos que ántes de asistir á una batalla de piratas, prefieren renunciar á sus derechos mas lejítimos.

Chacabuco era el pueblo designado para el *malon* del Domingo; y comprendiéndolo así la Junta Calificadora de aquel distrito, prefirió no hacer la inscripcion, á fin de evitar un nuevo conflicto producido por el bando de la montonera, que hoy asalta á un pueblo y mañana á otro.

Pero, los *bravos* no podrian ganar *su precio* sin trabajar como diria un capitan de salteadores; y entonces bajo la direccion de un gefe del ejército nacional y del Presidente del Club Mitrista, resistieron la entrega, de un criminal que requeria la justicia ordinaria.

Del conflicto producido han resultado dos muertos y dos heridos y además cuatro soldados de la partida heridos gravemente.

La candidatura funesta será por este país, lo que fué su gobierno, ó su Dictadura: UNA CASCADA DE SANGRE. Que obrada *la vara maldita* con la mano robusta y enérgica del pueblo, el triunfo de sus ideas y de sus principios será un hecho.

La union de nuestros amigos será la valla resistente que ha de quebrar el diente ponzoñoso de esa sierpe de cien cabezas, que salta de un momento á otro al corazon del pueblo.

El atentado del Domingo en Chacabuco, es un alta mas á nuestros amigos, y es un alarido que debe preocupar á las autoridades del pais, tanto Provincial como Nacional.

Al pueblo

(COLABORACION)

Dolor causa decirlg, mas es la verdad, y aunque ella sea amarga para algunos, tenemos que hacerla conocer como un deber que impone la situacion porque pasamos.

Es indudable que el partido del General Mitre, es el partido del oro; pero, felizmente, no es ese el móvil que nos guia ni debe guiar á ningun ciudadano, sino el noble y sacrosanto deseo de la autonomia de las instituciones de nuestro país, que están para ser vejadas y decapitadas monarquia.

Bien conocidas son las tendencias de ese partido.

En ese círculo no se encuentra el sagrado anhelo por el bien de la patria; allí se destaca el pernicioso vicio del interés particular, dejando al pueblo soberano desheredado de los derechos y prerogativas que goza todo pais verdaderamente democrático rapublicano.

Tambien es indudable, que desde la guerra y negociaciones con el Paraguay, al candidato de la monarquia, lo unen vínculos indisolubles con el Imperio del Brasil, y que si ese partido lleva á la presidencia al hombre de la espada, es indudable, deciamos, unirán tambien esos mismos lazos á la República Argentina.

Vendrá la guerra y con ejla las maquinaciones maquiavélicas de una política hipócrita, característica en el hombre que proclama ese partido. ¿Y que hará el pueblo entonces? Tendrá que bajar la cerviz que levantó orgullosa el 3 de Febrero, sacudiendo el yugo del tirano.

¡Grande es ser libre!

¡Vergozoso ser esclavo!

Si dichoso el pueblo Argentino consiguió llegar al apogeo de su soberania; espulsando de su seno al opresor que lo diezmaba, desgraciado será hoy si eleva á la presidencia al hombre que, ó no ha rá respetar los derechos é integridad de la República ó la precipitará en los horrores de la guerra; —no para defender los derechos del pueblo, sino para conseguir el triunfo de su política y hacer medrar á sus vampiros.

Y si apesar de esto, alucinado el pueblo generoso, lleva ese hombre á la magistratura, ¿que seremos?

Oid el éco de las opiniones libres y templadas en el crisol de la virtud y la independencia ¡Seremos brasileros! ¡Seremos esclavos!

¿Y no teneis recelo de que algun dia os acuse severamente la conciencia de haber vendido á vuestros hermanos?

Os disculpareis diciendo que os habeis equivocado en la eleccion; pero no os creerán, porque no es preciso esperar que se siente en la magistratura para conocer su modo de ser como hombre público.

Recordad los hechos de su funesta administracion. Recordad la guerra del Paraguay y ved que todavia se encuentran en los campos de batalla la sangre humeando y los cadáveres palpitantes de vuestros hermanos.

Recordad esos campamentos interminables sin necesidad ni provecho para el bien del pueblo, sino para el interes particular; para el proveedor.

Recordad esos incalificables hechos, y os habreis desengañado que el General Mitre no es el hombre del pueblo y para el pueblo.

Ved el llanto no bien enjuto todavia, de la desgraciada madre que perdió su hijo querido, y os avergonzareis arrepentidos de querer hacer regir nuestros destinos con un hombre tan funesto para el pais.

Aun mas; recordad la fiebre amarilla; ved que si no hubiese sido la alianza con el Brasil, no habríamos sido diezmados por ese aterrador flajelo; y entonces direis, es la verdad, es hombre funesto para el pais.

La República Argentina quiere pa para que su comercio prospere y el estranjero halle un hogar tranquilo donde refugiarse y nos preste su brazo poderoso para el adelanto del pais. Si estais convencidos de que la República Argentina necesita paz, tambien estará á vuestro alcance, que teneis que hacer respetar sus instituciones.

¿Y para esto que se precisa?

Para esto, pueblo entusiasta y jeneroso, necesitais que eleveis á la majistratura un hombre provo é independiente, y que como hombre público no lo unan lazos políticos con ninguna nacion en mengua de nuestro pais; que sea enérjico, y mas que todo, que sea el ciudadano sincero que proclama el verdadero partido democrático.

Si eso es así, corred entonces á engrosar esas filas, que alli hallareis la inviolavilidad de los derechos del ciudadano. Leed su programa y vereis que es la espresion genuina de la palabra "gobierno democrático republicano," por el cual tanto han combatido San Martin, Belgrano, y todos los hombres libres.

El oro degrada y pervierte los sentimientos mas puros y nobles del corazon humano.

Pueblo soberano ejercer el derecho del sufragio universal.

Depositad vuestro voto en las hurnas electorales, con la frente alta y la conciencia tranquila, seguros de que si lo haceis por el ciudadano que el partido democrático sostiene, asegurareis la paz, las instituciones, y sobre todo la integridad del territorio de la República, que se halla amezada por el ídolo del partido monárpuico brasilero.

XXX

El clamor universal

Todo no ha de ser política; salgamos por un momento de esos circulos ardientes en que las ideas y los sentimientos se confunden para absorver el espíritu público. Tratemos, aun que sin pretension alguna de profundidad, de señalar algunas de las fases de ese fenómeno económico, que ha sido bautizado impropiamente con el nombre de crisis, pues que esta es un accidente transitorio, mientras que la situacion que atraviesa el comercio se ha empedernido por decirlo así con tendencia á convertirse en mal crónico.

Ello es que el dinero escasea, y que todas las transacciones de nuestro vasto emporio se resienten.

Entre las causas mas aparentes descuell an la exportacion del oro y la fiebre que ha invadido por negocios de tierras. Los Bancos reservan sus envidiables arcas á la mano ávida de los tomadores, y se han hecho prudentísimos para sus descuentos. El Banco Nacional que se creia empezase con vigor derramando nuevas fuentes de riqueza, procede con una timidez y una circunspeccion mas propias del periodo de decrepitud de estas instituciones—La desconfianza cunde, y el ajio mismo está paralizado.

Las teorías generales de los economistas no son perfectamente apreciables á nuestra situacion; y así es que no necesitamos tanto desentrañar las doctrinas de Beuthram, de Say y de Mill sino estudiar el mecanismo de esta plaza y los recursos que aquí pueden tocarse.

Estamos persuadidos que algo podria hacerse sino para volver de lleno y repentinamente á la vida normal, á lo menos para atenuar el mal estar del gremio mercantil en general.

Sabemos que hay mas de 30 casas respetables paralizadas en sus despachos de Aduana, porque el fisco les exije perentoriamente los pagos á que estan obligadas. Nosotros creemos que el Ministro de Hacienda haria bien en acordar la renovacion de las letras; tanto mas, cuanto que le sería facil descontarlas.

Algunos hombres entendidos piensan que seria medio radical la emision de cuatrocientos millones de pesos, y en efecto, á estar á las lecciones de nuestra historia financiera no creemos que tal medida produjese el desequilibrio que se tiene en nuestro sistema de cambio.

Las reservas metálicas necesarias para garantir la emision tienen forzosamente que aumentarse, para la nueva corriente de oro que se aguarda del estrangero, y aun para la acumulacion de las nuevas cuotas de los empréstitos qae no se han recibido.

Es cierto que el Gobierne no puede por si solo proveerá estas necesidades y que se arbitrio es del resorte legislativo; pero bien merece la peur de que la legislatura antes de terminar sus sesiones se preocupe de hablar la solucion al conflicto.

Otra de las causas que estan en el fondo es la prolongada rebelion de Entre-Rios; pues que entorpeciendo el tráfico con el litoral, impone tambien al erario nacional sacrificios indefinidos y continuos. Por este lado la cuestion asume una faz ligada con la política y con la estratejia militar. Toca al Doctor Sarmiento curar esta llaga y no sabemos si su viaje al Paraná habrá sido ó no favorable para la salud de la Confederacion Argentina.

Por lo demas, no aguardamos que el problema sea resuelto ni por las conversaciones en la bolsa, ni por las misteriosas reuniones de los Directores de Bancos. Es al poder Ejecutivo en armonia con la legislatura, á quien incumbe tomar la palabra; y si trepida en los medios reuna un consejo de los comerciantes mas inteligentes y caracterizados para escucharlos, y adoptar sobre esa base resoluciones terminantes.

Pero insistimos por lo pronto en la justicia y en la conveniencia de que el Gobierno no sea demasiado tirante con los negociantes que están en atraso con la Aduana, y les conceda plazos, y facilidades, liberales. El Gobernador Acosta, hombre práctico en las transacciones mercantiles, está en el caso tambiem de preocuparse de llevar el contingente de su esperiencia, de su prestijio, y de su crédito á todo pensamiento fecundo para la prosperidad de la provincia.

Un estrangero que merece bien de la patria

Atonio Pozzo, es uno de aquellos estrangeros que á mas de ser útil al pueblo argentino merece la consideracion de propios y estraños por su amor á esta tierra, y por el espíritu progresista que lo anima.

Congratulados sinceramente, hacemos conocer del lector al Sr. D. Antonio Pozzo, en su faz moral y en la provechosa actividad que ha desplegado en su viaje á Europa, contribuyendo eficazmente á que la emigracion laboriosa del otro lado del Océano concurriera á estas playas.

Con tan loable motivo el "Comercio del Plata" se espresa en este sentido, por lo cual felicitamos al Sr. Posso como argentino.

Habla el cólega aludido:

Don Antonio Pozzo

Raros, muy raros infelizmente son los estrangeros que como el que nos ocupa han dado ó ensayado de dar á nuestro país un contingente de progreso y prosperidad tan grande.

Este hijo de Italia, muchos años ha, fué arrojado, á estas playas muy jóven y pobre, como la mayor parte de los inmigrantes, teniendo por todo capital su honradez y su amor al trabajo que nunca le hicieron falta.

A fuerza de constancia y laboriosidad adquirió una casi posicion y se casó. Hoy es padre de familia y el pan de sus hijos asegurado está.

Lo mas raro entre estrangeros es que estos enseñen á sus hijos, eguistas, á ser ciudadanos de otra patria que aquella de donde ellos vinieron, colocándolos asi en una posicion bastarda, enseñándoles desde sus primeros pasos en la vida, la desobediencia á las leyes del pais que es naturalmente el suyo y del que mas tarde, un dia, habrán de evocar la proteccion.

Como Pozzo no es así. Sus hijos son puros y decididos argentinos, y en Liverpool donde el padre los mandó educar nuestra bandera ostenta, todos los domingos, sus magnificos colores.

Antono Pozzo vuelve recien de un viage á Europa.

Lo que hizo en Inglaterra y en Francia para fomentar la emigracion para Buenos Aires es increible.

El por su cuenta y sin empleo ni rumeneracion, recorrió los payses agricolas y pobres de Francia é Irlanda, despertando el interés de aquellas gentes con el relato alagüeño de las riquezas de nuestro suelo.

Ciertamente que sus trabajos nos han de dar mas beneficios que los de muchas agencias subvencionadas por nuestro gobierno y si este quisiera pronto veriamos pobladas nuestras inmensas campañas.

Hé aqui una carta que nuestro agente de emigracion en Lóndres Torromé, escribia el 3 de Junio á Pozzo en Liverpool.....

London, 3 de Junio de 1873.

Muy Sr. Mio:

Siento sobre manera no haber tenido el gusto de ver á vd. cuando estuvo en mi oficina habiendo regresado del campo solo el sábado 6 á la noche.

Referente á emigracion, vd. sabe que el Exmo Gobierno Argentino no paga pasages y esto seria un auxilio que proporcionaria un gran número de emigrantes de este pais, porque la clase agricola que es la que mas se precisa en nuestro pais es sobremanera sobre y no tiene con que costear sus pasages y de sus familias. Por ahora la emigracion de este pais está limitada solamente á los que tienen como costearse. Vd. sabe que el Gobierno daria tierras á emigrantes que gustasen ir en número suficiente para una colonia, pero los gastos de instalacion, pasage etc. etc. tendria que ser proporcionado para ellos y esta dificultad no ha podino hasta hoy superarse, pues para cada uno tiene algo, hay 100 que no tienen absolutamente nada y que para que pasiasen nuestro pais. Quedo su afmo. y atto SS.

Francisco Torromé.

Como sé ve pues, necesitamos muchos hombres como el que nos ocupa y pronto nuestros desiertos serian transformados en ricas aldeas á industriosas villas.

Hé aqui otra prueba de la incansable y patriotica actividad de Pozzo.

Sacamos de Evening Express de Liverpool y de varios otros diarios de Reino Unido un aviso cuya traducion es la siguiente.

Buenos Aiqes capiial de la República Argentina.

Este fioreciento y altamente civilixado pais con sus 14 provincias, siendo fovorecido con un clima mas puro que cualesquiera otra parte de Sud América, teniendo un Gobierno ilustrado y liberal, y adonde la probeza es completamente desconocida á los honorables ó industriosas trabajadores, ahora mas que nunca ofrece grandes ventajas á los inmigrantes.

Por mas datos cualesquiera puede acudir á D. Antonio Pozzo.

No 7 Freehold Streceet, Fairfield.

Quien da todas las informaciones.

Un viva pues al trabajador desinteresado que tanto sabe hacer por la patria de sus hijos y siga siendo feliz entre nosotros.

Intereses de la Campaña

La siguiente correspondencia hemos recibido de una de las localidades mas importantes de nuestra campaña.

Hace algunas consideraciones que merecen ser atendidas.

Los *varios vecinos* de las Lomas hablan así:

Lomas de Zamora

He aqui un pueblo que estaria llamado á ser uno de los mas importantes de los alrededores de la ciudad si sus pobladores afincados se pareciesen en algo á los de Flores, Belgrano y otros lugares. ¿Y que les falta á esos buenos habitantes? dirá indudablemente el lector que no los conoce.

Les faltan tantas cosas que seria difuso al calificarlas una por una, pero en cambio les sobra otras tantas, y es debido á estas sobras que el referido pueblo será siempre un si-es-no-es- de Aldea.

Conocemos mas de cuatro amigos que alli se fueron á edificar halagados por la belleza natural del campo y por la necesidad de tomar el fresco en verano, que hoy se hallan arrepentidisimo de nº haberse ido á cualquiera otra parte.

Figurese el lector un pueblo diseminado en un radio de media legua cuadrada que contiene dos calles reales desde tiempo inumenorial ó sean dos tremendos pantanos cuando llueve un poco.

Despues hay algunas cuartas, tercias y medias calles sui-generi, de creacion moderna, las que gracias á duras y absolutas necesidades de los vecinos de ellas es que se hallan abiertas, si bien adornadas profusamente y con una coqueteria deslumbradora con todos los representativos de la naturaleza, descollando gallardamente sobre todo el magestuoso cardo y la esvelta cicuta.

Hay propietarios de tres y mas cuadras de terreno, que á diez pasos á una y dos cuadras de la Estacion, se han encerrado entre sus alambres interrumpiendo el curso de las calles, apropiándose las miserables pulgadas de tierra que corresponden á estas y luego por consiguiente al públicos, y es debido á estos desconsiderados y grandes egoistas que el pueblo, no parece pueblo y que el que quiera pasearse no puede conseguirlo, pues cuando menos el transeunte lo piense, al andar por cualquier lado, se dará de narices con los alambres del terreno ó quinta de los referidos propietarios, y tendrá que desandar lo andado y meterse en su casa rabiando.

Van para tres años que un sin número de personas de la ciudad que pasan los veranos en este punto, tienen que andar al ir á la estacion mas camino del que debieran y por sendas muchas de ellas intransitables; pasandoles todo esto por por la inocentada de haber elegido para recreo un pueblo donde la mayoria de los propietarios de algunas cuadras, parece so hallan persuadidos de encontrarse en las fronteras de los Rangueles y nó á media hora de la ciudad.

¿De que ha valido el reclamo de cien personas que dia á dia manifiestan con desesperacion y cansacio la urgente necesidad de dejar que las calles seabran?

De nada: incapaces esos individuos de tener la menor consideracion con un público decente que vá alli á darles valor é importancia á sns propiedades, se encojen de hombros, importandoles un pito del concepto que de ellos puedan hacer todas las vitictimas de su mesqnina conducta.

Aqui se nos podria argüir la culpa mayor no sería de los propietariso sino de la autoridad del Pueblo; ¡que autoridad ni que niño muerto!.

La autoridad allí siempre ha sido un mito, cada uno ha hecho lo que le ha dado la gana sin importarle de ella y sin que esta se haya inmiscuido en nada.

Solo un Juez de Paz, persona ilustrada, que quiso obrar como tal, tratando de plantear medidas útiles y salvadoras para ese pueblo, no pudo contener el torrente hostil de algunos vecinos y de una Municipalidad constantemente nula y retrógada, teniendo que dejar su puesto y hasta su casa yendose á vivir á otra parte.

Altualmente tenemos un juez de Paz bueno y bien intencionado, pero divorciado completamente con esa vetusta Municipalidad compuesta de cuatro hombres que parecen eternos y que no hay forma de que se convenzan que harian un señaladísimo servicio al pueblo en dejar sus honoríficos puestos á otros de ideas mas claras y de mejores *inclinaciones*.

Resulta pues de todo esto, que no tenemos autoridad y que lo que el juez de Paz quiere los cuatro miembros ya referidos lo impiden, sin que haya medio de que se adopte una *medida* y sin que uno y otros se puedan entender y armorizar.

Así es que en vista de todo esto ya podemos esperar para el dia del juicio final, aberturas de calles, echada de caballos y perros, limpieza alumbrado etc. etc. etc.

No terminaremos este articulo sin que digamos cuatro palabras á la empresa del Ferro-Carril del Sud.

Hmos visto muchisimas estaciones de Ferro-Carriles en Europa, y America, pero ¿ha visto nadie en el mundo; algo mas sucio é inmundo que la Estacion "Lomas? No es un sarcasmo, una falta de cortesia por esa Empresa, el dejar in-eternum esa Estacion-Piscina en pié, como un testimonio de su decidia ó inicua, sin que en ella puede entrar convenientemente una señora? ¿Pues que, no sabe la Empresa que el movimiento de Pasageros en esas Etacion á la par de ser considerable, es el mas distinguido de la línea del Sud y que no deben ser tratados como pobres paisanos é inmigrantes?......

Decididamente en este pueblo de Lomas, han de pasar tiempo las cosas mas raras.

Aquí cada uno hace lo que le dá la gana, aqui no hay Rey ni Roque, no hay consideraciones de especie alguna para nadie, y asi las cosas han marchado y marchan y oh dolor! creemos que seguiran marchando.

Varios Vecinos.

Mercedes

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Son de importancia los adelantos que se van notando en esta Ciudad de algun tiempo á esta parte.

Personas que conocen Mercedes há muchos años y q' acaban de visitar esta linda Ciudad nos han hecho los mas calorosos elogios de los progresos en todo sentido realizados, particularmente este año bajo la administracion del juez de Paz y Presidente de la Municipalidad, Dr. D. José Hijinio Solveyra.

Sabiamos que se edificaba allí asombrosamente que en todo sentido el espiritu público se agitaba en pos de ese mismo progreso que tanto llama la atencion, no nos era estraño el gran sentimiento de asociacion que allí reinaba como asi mismo la extencion por completo de las antiguas semillas que mantuvieran dividida aquella sociedad que cada dia se regenera mas y mas, acreditando una mayor suma de union y confraternidad, causa primordial de cuanto grande se realiza allí con asombro de todo el mundo.

Lo que ignoran muchos y lo sobre lo cual pretendemos llamar la atencion publica, es la union vivificadora de la Municipalidad, los elementos de concurso y representacion con que cuenta y los sentimientos patrióticos de que se sienten animados los honorables miembros que la componen, bajo los auspicios de una administracion digna y laboriosa y alentados por la intelijencia y consagracion del ciudadano á cuyo cargo están las funciones de Juez de Paz y Presidente de aquella Corporacion.

El Señor Dr. Solveyra ha continuado pués la honesta y austera administracion de su antecesor D. Fernando Villafañe y en ese mismo sendero trazado por una linea de conducta altamente economica y administrativa ha venido á realizar durante el año corriente progresos q no pueden pasar desapersibidos. Señalamos pués, como hechos practicos y consumados los siguientes adelantos.

El embellecimiento de las plazas cercadas de postes y cadenas y cubiertas de árboles y arbustos variados.

Las calles llamadas de circulacion convertidas en alegres boulevares con plantaciones de árboles en una estension de mas de setenta cuadras.

Obras de embellecimiento, ornato y seguridad en el gran edificio de la casa municipal y carcel asi como en los establecimientos de las escuelas públicas de ambos sexos en que se han invertido como *cien mil pesos* m[c. de los recursos municipales.

Acuerdo para contruir un gran edificio para Biblioteca Popular y Escuela Departamental de ambos sexos para cuyo fin tiene la Municipalidad depositados ya á ese esclusivo fin las dos terceras partes requeridas por la Ley para las obras públicas de la campaña, estando los planos y presupuestos respectivos pendientes ante el Gobierno.

El embaldozamiento interior y exterior dle Templo asi como otras obras de ornato y aseo llevadas á cabo por la misma Municipalidad.

Provision de un rico órgano para la Iglesia y la suma necesaria acordada para proveer el gran salon municipal de un piano indispensable.

Habilitacion para el servicio público del nuevo Comentario que inisió durante su administracion D. Fernando Villafañe y en el cual se han invertido como *como ciento setenta mil pesos*.

Anmento del servicio de policia con dos carros mas.

El abvedamiento y compostura de catorce calles, desaparebiendo de ellas los pantanos que hacian imposible el libre tránsito—Siguiéndose los trabajos respectivos para el abovedamiento de otras mas.

La apertura de muchas calles que conducen á la campaña y pueblos limitrofes cuyo comercio se protejo y fomenta de esta manera.

Organizacion de un cuerpo de serenos que funciona á la satisfaccion de todos.

A novecientos árboles alcanza el número de eucalyptus, paraisos y palmas plantadas en las plazas y boulevares.

Nomenclatura de las calles y muy próxima mente el arreglo de los números respectivos á cada casa.

Proyecto para el alumbrado á gaz cuyo contrato celebrado con la Empresa se encuentra pendiente de la sancion de las Cámaras.

Otro proyecto sobre empedrado de las principales calles, que encuentra el mas caloroso apoyo por parte del pueblo.

Subvencion á tres escuelas particulares de 20 fuertes por cada niño pobre que reciben.

Y como completo de estas mejoras que asombran una policia que aumentada á cuarenta hombres se encuentra tan bien organizada que hacen mas de cuatro meses no se oye hablar de una sola herida inferida, hecho algun criminal—La vijilancia policial es ejemplar.

Los honorables vecinos cuyos nombres se ven asociados el del Juez de Paz Dr. D. José Hijinio Solveya en esta cadena de progresos son los señores Villafañe D. Fernando y D. Clodomiro, Dr. D. Eujenio Hernandez y D. Francisco Saubidez como municipales, y los señores D. Exequiel Barancos y D. Manuel Fresno como suplentes.

Con Municipalidades como la de Mercedes compuestas de administradores tan progresistas y bajo la presidencia de personas tan competentes-ilustradas como el Juez de Paz Sr. Solveyra, él puebl os tienen mucho que agradecer en el senso do del progreso y de las esperanzas.

Mercedes es un pueblo, á cual mas floreciente.

El atentado y el en buste

Baibiene haciendo de capitan de aventureros.

Chacabuco invadido por los satelites de Eduardo Costa.

Los criminales formando en las filas de los sostenedores de la candidatura funesta del General Mitre.

Ayer anunciabamos en nuestre diario la llegada del coronel Baibiene á Chacabuco, hoy verán en las lineas que siguen los *efectos benéficos* y humanitarios de este nuevo misionero del semi-Dios del padre Bibolini.

El elemento del general Mitre puede estar satisfecho, la sangre se derrama y su programa de esterminio hace camino.

Esta insistencia del partido brasilero en querer vencer á todo trance, nos confirma mas y mas en los rumores con que sus partidarios amenazan á los sostenedores de la candidatura Alsina.

Segun ellos, el círculo funesto si no puede triunfar en los comicios, irá hasta la revolucion.

¡Terrible amenaza!!

Los Mitristas dice el Boletin de la Nacion de hoy, estan dispuestos hasta tomarse la *justicia* por su propia mano.

Hé aquí una palabra:

"Haga justicia el Sr. Gobernador Acosta hoy "mismo, ordenando la destitucion y encarcelamiento del Juez de Paz de Chacabuco y sus complices; *si no quiere que el pueblo se haga justicia por su mano y la sangre derramada caiga sobre su cabeza.*"

En seguida estropea la palabra honrada al hablar del señor Gobernad r Acosta.

Helos aqui;

Haga justicia el Sr. Acosta si quiere merecer el título de *honrado* con que fué recomendado á la consideracion de sus conciudadanos."

Ya no hay nada mas que esperar de esta gente EL DESPECHO DE la derrota los ciega.

Lea el pueblo y tome nota de la trama con que se pretende perderlo.

DETALLES

Escandalos en Chacabuco

Los Mitristas resistiendo á la autoridad

DISTURBIOS PROMOVIDOS POR BAIBIENE

En el dia de ayer el Juez de Paz de Chacabuco mandó prender un criminal, y Lozano (presidente del Club Mitrista) y otros de sus colegas resistieron á la autoridad hiriendo á cuatro jendarmes de Policia, la policia en su defensa, hizo su deber quedando muertos dos de ellos, y algunos heridos.

Baibiene sigue en Chacabuco, con cuatro cuartos en la fonda llenos de jente armada para promover otros disturbios.

Ha sido mandado por Eduardo Costa que no teniendo en ese partido mas de 50 ó 60 renegados tratan de hacer inscribir por la fuerza gentes de otros partidos, y mandan *matones* para conseguir su objeto.

Esperamos que el Sr. Gobernador haga respetar el principio de autoridad.

Todos estos escándalos son promovidos desde esta Ciudad, por los hombres que quieren imponer la candidatura brasilera q' rechazan los pueblos.

Sabemos que una Comision de vecinos de Chacabuco se presentará al Gobierno de la Provincia pidiendo la estracion **de veinte ó treinta criminales** de distintos partidos que el famoso Coronel Baibiene, Lozano y comparsa los tiene á sus órdenes para promover estos escándalos.

Edicion Repariida ayer

Actualidad

"La Situacion"

Hemos recibido de la ciudad de la Rioja este estimable cólega y correligionario, que desde tan apartada capital, nos trae la palabra del pueblo y el éco fecundo y regenerador de la opinion pública.

Este ilustrado cólega nos trae los nombres de los ciudadanos mas distinguidos de esa provincia, que sostiene la noble y popular candidatura del Doctor Alsina.

Hé aquí la lista que forma EL COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA:

Seccion Electoral

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.

" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.

Dr. D. Felix Luna.

Vice Presidente

Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero

D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.

" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noreña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargo del Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
Secretario.

Banco Nacional.

GRAVES CUESTIONES

Dentro de muy breves dias debe procederse al nombramiento del Directorio del Banco Nacional y con este motivo creemos deber de llamar la atencion del Gobierno y de los accionistas sobre la trascendencia de ese acto para el comercio y para los intereses generales del país.

Nos detendremos especialmente, en dos puntos que juzgamos capitales.

El Banco Nacional en las condiciones en que ha sido instituido está destinado á ser el centro del movimiento mercantil é industrial de la Nacion y por lo tanto es de vital importancia que sea circunscripto á una esfera puramente mercantil.

De otro modo, si admitimos en esa institucion cábales políticas é influencias electorales, en vez de beneficio, ella será un gravísimo peligro y una rémora para la riqueza pública, puesto que la política sigue opuestas corrientes de las que sirven de única norma en asuntos mercantiles; y la política, y sobre todo la política electoral es tan resbaladiza pendiente, de seguro si nuestros legisladores hubieran entrevisto que el Banco Nacional pudiera acercarse, siquiera á su borde, habrian, á no dudarlo, retrocedido á la sola idea de semejante institucion.

Pero desgraciadamente ya se asegura que los partidos trabajan con actividad por conquistar ese baluarte importante, y levantar sobre él y en todas sus ramificaciones en las provincias, una bandera electoral, convirtiéndo así esos canales de vida y de riqueza, en fuentes de ilícitas influencias.

Si esto sucede la institucion podrá considerarse por completo desnaturalizada y sobre todo en las provincias sus frutos serán inevitablemente ruinosos.

No se nombrarán los mos idoneos para regentear las sucursales; el crédito se distribuirá parcialmente y las mas veces como arma corruptora, y el Banco en vez de contar con el apoyo general del pueblo, tendrá contra sí la mitad del país, y ademas que contemporizar con los *influyentes* de la otra, con sacrificios siempre de sus intereses.

Se nos afirma por último que la politica electoral es ya manzana de discordia en el mismo seno del Directorio provisorio del Banco.

Este grave asunto debe pues, preocupar muy sériamente al Gobierno Nacional y á los accionistas.

Por nuestra parte hallamos, que por lo menos es incompatible el cargo de director del Banco con el de miembro de un club electoral.

El otro punto es tambien de suma importancia y no debe perderse de vista en las elecciones á que va á procederse.

Se ha establecido entre nosotros el mal precedente de nombrar Directores de Bancos á descontadores de profesion, de que como pasaremos á demostrarlo es completamente opuesto á la ley, á la moral y los intereses generales del comercio.

El código de comercio de la Nacion terminantemente dice:

"Art. 42-Ningun factor podrá negocirr por cuenta propia ni tomar interés bajo nombre propio ni ajeno en negociaciones del mismo jénero de las que le están encomendadas, á no ser que sea con espresa autorizacion de su principal.

Y por el art 147," tiene el carácter legal de factor para las disposiciones de esa seccion, el gerente de un establecimiento comercial ó fabril autorizado para administrarlo, dirijirlo y contratar sobre las cosas concernientes á él, con mas ó menos facultades, segun haya tenido por conveniente el propetario."

El espiritu de la ley es claro, los que hacen operaciones del género de cualquiera de las espresadas en el art. 8. de la carta del Banco Nacional no pueden ser administradores de ese establecimiento.

Esas disposiciones del Código de Comercio, que se basan en profundas razones de moral y sábia prevision, tienen, tratándose de Directores de bancos, aun mayor importancia que la que ofrece tratándose de los demas ramos del comercio; pues s endo ellos los que deben fijarse á si mismo el límite del crédito que el banco deba hacerles la caja del establecimiento podria, sin mucha dificultad convertirse en caja particular y ser ellos el verdadero banco.

Ademas los *directores descontadores y jiradores*, presentan al comercio otro género de inconveniente en estremo análogo á los que han inducido en casi todos los paises, á prohibir á determinados agentes el hacer ciertos negocios por cuenta propia.

"Se obvia por ese medio dice Pardesus, en su Curso de derecho Comercial, refiriéndose á los artículo 85 á 88 del código de comercio francés los *fraudes* y las *infidelidades* que pudieran cometerse *tomando para si las ocasiones favorables con perjuicio de los que les confien sus intereses.*

En efecto, un agente de cambio hallándose, por su posicion en condiciones de conocer las necesidades respectivas del comercio de banco, puede saber por ejemplo, que el comercio de Lion debe suma considerable á el de Marsella y que por lo tanto las letras de cambio de Lion sobre Marsella son muy raras, mientras que de Marsella sobre Lion son muy abundantes.

Con ayuda de esas nociones, él podria hacer beneficios inmensos por medio de especulaciones de que hemos hablado.

Es por otra parte el medio de evitar los monopolios.

El *conocimiento que esos agentes tienen de los negocios, por la confianza, en algun modo necesaria que se les hace podria facilitarles especulaciones en su esclusivo beneficio.*

Esos incovenientes san mayores ó incomparablemente mas graves tratándose de Directores de Bancos, estos intermediarios hoy dia indispensables al comercio, en vez de simples agentes de cambio.

En resumen el Banco Nacional, esa gran máquina de progreso, debe entregarse únicamente en manos de individuos que á la vez q' no tomen parte activa en la politica electoral, reunan á su honorabilidad la condicion de no tener por negocio propio operaciones de credito.

"El Noticiero Argentino,,

A los miembros de las comisiones de Salubridad

Se les previene que la Asamblea General tendrá lugar el Viérnes 28 del corriente á las 8 en punto de la noche, en los salones de la Municipalidad; con el objeto de continuar la deliberacion del reglamento, presentada por la Comision Especial.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1873.

El Secretario.

Causa del mariscal Bazaine

(*Continuacion*)

En resúmen, en la tarde del 16, el mariscal teni aenla mezeta víveres para los dias 17. 18 y parte del 19.

A mano se encontraban los demás convoyes que podian reunirse en la mañana del 17;—por último en Verdun, y sobre el camino habia abastecimientos preparados.

En semejantes condiciones seria sorprendente que el comandante en gefe hubiera creido en tanta escasez hasta el estremo de tener que retroceder; tan es así que no le daba crédito y lo confiesa en su interrogatorio, atribuye á un error de redaccion las aserciones de su dessacho referentes á la falta de víveres.

"A mi parecer, dice, los víveres no escaseaban pero habia que distribuirlos entre los solodados pqra que llevaban dos ó tres dias de víveres, y para quitarnos el estorbo de nuestro inmenso convoy."

Desde luego, ya no se trata mas que de la dificultad de hacer las distribuciones; pero, no era insuperables esa dificultad que procedia de la órden dada de licenciamiento, el que habia traido por consecuencia la separacion del cuerpo de ejército, de sus convoyes.

Si esa misma tarde se hubiesen dado órdenes, el convoy que estaba en Ban-Saint-Martin, fácilmente hubiera corrido los doce kilómetros que habia entre Metz y las mezetas, y la distribucion hubiera tenido lugar en la mañana del 17.

La intruccion debe hacer constar que al abastecer, en Metz de víveres y municiones, el mariscal Bazaine iba á disminuir en proporcion los recursos de la plaza, y que su deber le prescribia adoptar, sin pérdida de un solo momento, las medidas necesarias para obviar á eso incovenientos.

Podia pedir otros por el telégrafo que estaba á su disposicion desde la tarde del 16.

En vez de proceder de ese modo, y dar cuenta de su posicion por un despacho, redacta una relacion que entrega al Sr. Bellé. secretario de embajada, y dirige su en enviado por Verdun, en lugar de hacerlo tomar el ferro-carril de las Ardenas.

El Sr. Bellé no llegó al campamento de Chalons sino en la tarde del 17.

Solamente por la tarde el mariscal tuvo la idea de recurrir al telégrafo para dar cuenta de los sucesos al ministro y al emperador.

Cosa muy notable, su despacho al ministro, como ya lo veremos, solo trata del punto esencial de la situacion, que es la escasez de víveres y municiones. de modo que el ministro, únicamente en la tarde del 17, pudo tomar medidas para abastecerlo-

A consecuencia de esa demora, las proviciones mandadas por su órden encontraron cortada la comunicacion y no pudieron llegar á Mtez.

¿Como esplicar el silencio del mariscal? Unicamente por la resolucion de sustraerse á las invitaciones harto apremiantes que habia recibido para que continuara su marcha.—No son admisibles las disculpas que ha formulado en su interrogatorio: ni el olvido de la linea de las Ardenas; ni el temor de hacer uso del telégrafo, porque a; éjercito del enemigo estaba por su retaguardel, desde el momento que podia valerse de los medios que habia para la correspondencia oficial; ni por último, la ingnorancia en que lo habian dejado, abtomar posesion del mando, sobre la situacion de los servicios del ejército.—Su deber le prescribia averiguarlo todo.

La asercion del mariscal relativa á la escasez de víveres iba á ser desmentida de un modo estrepitoso.

Parte de las carretas del cuartel general habian sido descargadas en la tarde del 16, bien en virtud de la órden de licenciamento, bien para facilitar el trasporte de los heridos del dia, hasta Metz.

Cuando se efectuó el movimiento retrógrado en la mañana del 17, no tomó medida alguna para distribuir á las tropass los víveres depositados en las cercanías de Gravelote; y cuando se abandonaba esa posicion, hubo que prenderles fuego para evitar que cayesen en poder del enemigo.

Segun el proceso-verbal de la pédida que se hizo con ese motivo, fueron entonces destruidos 8.050,000 raciones de víveres de todas clase; habientre estas 50, 000 de galletá y 625,000 de sal!!!......

Habiéndose hecho notar lo que antecede al señor mariscal, ha contestado: "que la causa verdadera qne detérmino el movimiento retrógado que habia ordenado, procedia de la separacion de los cuerpos en la tarde del 16; y que bajo el punto de vista de la táctica, creyó que no debia volver á poner al ejército en marcha, sin restablecer el órden préviamente"

—Segun parecer, el movimiento retrógado del 17, no fué mas que una rectificacion de la línea de batalla, con el objeto de recibir al enemigo en mejores condiciones, si llegará á presentarse.

En otra circunstancia el mariscal ha agregado que el movimiento sobre Briey hubiera exigido una conversion del ejército, y que el convoy no hubiera podido seguir.

Aunque esas razones hubieran bastado en las condiciones ordinarias de la guerra, no pueden justificar la determinacion del mariscal en ese momento tan crítico, cuando no habia un instante que perder para conservar su línea de retirada.

El ejército se establece sobre la línea de Ribulles—Saint-Privat

Despues de anunciar al Emperador que iba á establecerse sobre la línea de Vigneulles-Lessy, el mariscal titubeó en presencia de un movimiento retrógado tan pronunciado en la mañana del 17 se resolvió á ocupar una posicion intermediaria adelante del valle de Moveaux, entre Riérilles y Saint-Privat.

Sin embargo, su determinacion de retirarse bajo los muros de Metz, estaba yá bien arraigada en su ánimo; pues el mariscal, en seguida de dictar las órdenes para que el ejército se trasladara á sus nuevas posiciones, dijo a varios oficiales de su Estado Mayor.

"Si alguno de vds. tiene que proponer algo que sea mas adecuado; estoy dispuesto al oirlo.

Sobre todo hay que salvar el ejército, y de consiguiente regresar á Metz."

Esta reflexion que dejaba traslucir el fondo de su pensamiento, no estaba muy acorde con el despacho telegráfico, núm. 3428, que el dia 17, á las 4 y 28 minutos de la tarde, mandó al emperador, y es el que sigue:

"El mariscal Bazaine al Emperador, en el campamento de Chalons.

"Metz, Agosto 27.

"Ayer tarde tuve el honor de escribir V. M., para dasle á conocer la batalla sostenida, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, contra el ejército prusiano que nos atacaba en nuestras posiciones de Daucourt á Vionville.

"El enemigo ha sido rechazado y hemos pasado la noche en las posiciones conquistadas.

El gran consumo en municiones de artilleria é infantería y los víveres que quedan para los hombres, para un solo dia, me han obligado á aproximarme de Metz, para abastecer nuevamente y lo mas pronto posible, nnestros parques y convoyes.

He establecido el ejército del Rhin sobre las posiciones comprendidas entre Saint-Privat, la Montagne y Rozérieulles.

Creo que pasado mañana podré ponerme en marcha nuevamente, tomando la direccion mas hácia el Norte, para desembocar sobre la izquierda de la posicion de Haudiomont, dado el caso que el enemigo la ocupáre con fuerzas y quisiere cerrarnos el camino de Verdun, y para ebitar combates inútiles que demoran nuestra marcha.

El ferro-carril queda siempre franco has Metz, lo que indica que Chalons, y Paris es el objetivo del enemigo.

Siempre se habla en la reunion de los ejércitos de los dos príncipes.

Ayer teníamos á nuestro frente al principe Federico Cárlos y al general Steinmetz."

Al mismo tienpo el mariscal telegrafiaba al ministro de la guerra.

"Hemos sido atacados en nuestras líneas frente á Borny, cuando parte de nuestro ejército se hallaba ya sobre la rivera izquierda del Mosela.

Ayer 17 de Agosto, en las posiciones que ocupabámos entre Doncourt y Vionville, hemos sostenido una batalla desde las nueve de la mañana hasta las ocho de la noche, contra los cuerpos reunidos del príncipe Federico-Cárlos y del general Steinmentz.

El enemigo rechazado en los dos encuentros y ha tenido bajas considerables.

Las nuestras son sensibles.

(*Cotinunará.*)

Ecos del dia

Datos sobre el duelo—Como prometimos á nuestros lectores en nuestro número de anteayer tenerlos al corriente del duelo que debió haber tenido lugar el Domingo último en una quinta de San José de Flores entro dos jóvenes de nuestra sociedad, nos apresuramos á hacer conocer los datos que un amigo nos ha suministrada.

Hélo aqui:

Los duelistas se llamaban E. O. y S. A. estos despues de su acalerada discusion se retiraron sitándo el parage y hora en que debia tener lugar el desafio y arreglando sus condiciones.

Eran ya las 10 y 1[2 de la mañana y el jóven E. O. cansado ya de esperar á su adversario se retiró pacificamente pues este no parecia al pesar de haber quedado convenidos en que el duelo se verificaría á las 6 de la mañana.

Veamos lo que al otro presunto duelista le habia sucedido.

Como dijimos anteayer ambos eran mitristas y el duelo fué promovido por una discusion política acerca del funesto General Mitre.

Despues de esta discusion los nérvios del jóven S. A. se exitaron de masiado y se retiró á su casa presos de una especie de adormecimiento.

Indudablente la dosis de *oficio* (vulgo Mitro) qne habia tomado agregada con *cloroforme* (vulgo Pedro II) habia producido sus efectos pues desde esa hora el jóven S. A. cayó en un letargo del cual no se vió libre hasta las 12 de la mañana del dia siguiente.

Felizmente este fué el desenlace del duelo cuyos resultados esperabamos que debian de haber sipo sangrientos no habiendose llevado á cabo por lo que dejamos indicado.

Si existiera entre nosotros uno de esos novelistas sábias que en el suceso mas insignificante encuentran tensa para una novela aprovecharia estos datos para escribir una que ofreceria ser curiosa.

Ya ven nuestros lectores dos correligionarios politicos que discuten acaloradamente por su candidato, se ofenden, se desafian y llegada la hora uno asiste á la cita ¿y el otro se queda durmiendo. Qué divino!

El Cordillera—La carrespondencia que condujo este vapor para esta ciudad, llegó ayer por el vapor "Silex".

Paquete aleman—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor paquete aleman "Denderah" procedente de Hamburgo y escalas.

Movimiento marítimo—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

ENTRARON

Vapor inglés "Silex" de Montevideo con 34 pasageros y 140 inmigrantes.

Vapor oriental "Villa del Salto" con 32 pasageros.

Vapor nacional "Taraguy" de la Asuncion con 39 pasageros.

Vapor paquete aleman "Denderah" de Hamburgo con 69 pasageros.

Vapor italiano "Montevideo" de Génova con 403 pasageros.

SALIERON

Vapor oriental "Villa del Salto" para Montevideo.

Vapor inglés "Naposta" para la Colonia con 7 pasageros.

Vapor inglés "Silex" para el Salto con 8 pasageros.

Vapor paquete inglés "Biela" para Liverpool.

Santa Lucia—Las fiestas que tendrán lugar este año estarán espléndidas á fin de que ellas se celebren con magnificencia y lujo.

Desde ya se ha firmado un contrato para el adorno y embanderamiento dñl boulevar "Buen Orden".

Durante tres noches habrán fuegos artificiales y una banda de música amenizará la fiesta.

Y por último se nos dice que la Comision hechará el resto.

Queja—Se han presentado á la Municipalidad los Empresrrios del Tramway Central quejandose de que la propiedad de los Sres. Anchorena, ubicada al lado del edificio del Teatro Colon arrojan diariamente gran cantidad de agua, la que corriendo por los rieles de esa via la ha hecho saltar inutilizando las grampas y tornillos.

Esta peticion ha sido pasada por lo Corporacion al Inspector de Hijiene.

Nombramiento—Se corria en las regiones oficiales á última hora, que el ayudante don Manuel Posadas habia sido nombrado para ocupar la vacante de Gefe del 2° Batallon del 3er. Regimiento, puesto que ocupaba el malogrado comandante Thompson.

Tertulia espléndida—Es la tertulia que tendrá lugar el Sábado 29 del Corriente en el "Club Lomas de Zamora".

Muchachas son las familias que han sido invitadas y de lo mas distinguido de nuestra Sociedad.

Con el mayor gusto han sído adornado los Salones y con toda sensillez.

A jugar por los preflarativos hecho estará espléndida.

Oficina de Impuestos—En el dia de ayer ha sido puestos á disposicion del Presidente de la Municipalidad, por el Gefe de la oficina de Recaudacion de Impuestos municipales la suma de *ciento ocho mil seis cientos* pesos moneda corriente, provenientes de ios distintos impuestos que dicha oficina tiene á su cargo.

Entrada de presos—Por distintas secciones del municipio han sido remitidos al Departamento General de Policia en las veinte y cuatro horas anteriores 23 individuos y sus nacionalidades son.

Italianos 9, franceses 5, argentinos 6, alemanes 1, ingleses 1, brasileros 1, total 23.

De estos por lo general sus causas carecen de importancia.

Notable Remate

Don Pablo Escalante remata el jueves 27 una linda casa por órden judicial en la calle de Potosí 354 y San José 64.

La oportunidad no puede ser mejor para los especuladores.

No olvidarse calle de Potosí 354 y San José 64. 22-4p-v27

Hidalgo y Torres—Vendieron el Lúnes último unas 10 cuadras de terreno en el cuartel 4°. Partido de San Isidro á ps. 20.250 m[c. cada una siendo las 2 terceras partes sin tasacion ps. 8.000 m[c. Comprador D. Cárlos Mansilla.

Lomas de Zamora—En este alegre pueblo de nuestra campaña tiene lugar el 29 del corriente una tertulia á la que han sido invitadas muchas familias de lo mas distinguido de nuestra sociedad, se nos dice que la reunion será bien sencilla, y que los salones del Club se abrirán á las once de la noche hora en que llega á las Lomas el último tren que parte de la Estacion Lima á las diez y diez minutos de la misma, regresando á las cinco de la mañana.

Billetes de Banco—Han llegado de Europa once cajones, conteniendo billetes de Banco. Ocho pertenecen al Banco Nacional y tres al Argentino.

A la Municipalidad—El gran arco triunfal de la Recoba Vieja necesita urgentemente una refaccion; gran parte de su revoques interiores se han caido y presentan una fea vista.

En la pared Sud de la pirémide se ha caido tambien un pedazo de revoque.

La Recoba Nueva—El progresista Sr. Uribelarrea dió principio al blanqueo y embellecimiento de este grandioso edificio, pero ha dejado sin blanquearse el techo lo que le hace aparecer como un feo lunar. Ahora le han seguido los Sres. Garay, la propiedad de estos señores se está blanqueando desde el techo, de manera que quedará lindisima; mas quedaria mucho mejor si ambos propietarios pintasen las puertas, ventanas y balcones del frente.

Muy notable—Está llamando mucho la atencion la tienda y merceria de D. Cárlos Carcano, situada en la calle Piedad esquina á Junin por la baratura de sus precios y por el rico y variado surtido que contiene.

La Municipalidad—Esta corporacion se muestra enérjica.

De lo que decimos se cercieraran nuestro lectores con la nota siguiente:

Buenos Aires Noviembre 26 de 1873..

Al Sr. Administrador del Ferro Carril del Norte Don Enrique Crabtree.

Resuelto por el Superior Tribunal de Justicia el recurso q' ante el mismo deduce vd., de las resoluciones de la Municipalidad, prescribiéndole la construccion de algunas obras en la via férrea á su cargo, asi como la adopcion de algunas medidas con que creyó deber garantir la seguridad del público, cumplo con el deber de ordenar á vd. lo siguiente de acuerdo con lo resuelto anteriormente por la Corporacion que presido.

1° Colocacion en el improrogable plazo de dos meses de una baranda de hierro á los costados de la via entre la Estacion del 25 de Mayo y la del Retiro, provista en cada boca calle, de portones capaces de dar cómodo paso á todo género de rodados y en cada media cuadra de otros mas pequeños que faciliten el demas tránsito.

2°. Tener en todo el trayecto de la via indicada guardas encargados de su cuidado y de cerrar las portones, cuando se ponga en movimiento la locomotora.

3°. Mientras no esté colocada la verja los trenes no podrán marchar con mas la veloz que la de tres millas por hora.

4° No podran llevarse pasageros en la plata forma de los carruajes prohibicion que hará efectiva desde el recibo de la presente.

Recuerdo á vd. igualmente que no puede esa empresa conservar obstáculos al libre tránsito público ni ejecutar obra alguna sin autorizacion espresa de la autoridad competente.

Dispuesta la municipalidad á hacer cumplir estrictamente las disposiciones que adopte en uso de sus atribuciones, cuyo desconocimiento po parte de V. ha sido como debia serlo desestimado por la autoridad competente, deseo que con el cumplimiento exacto de las misma le ahorre V. el empleo de medidas covercitivas á q' de otra manera se verá obligado á recurrir.

Dios guarde á vd.

Emilio V. Bunge
B Llorente
Secretario

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el *Procedor*.

HOY—Para el Salto y puertos del Uruguay á las diez de la mañana el Rio de la Plata.

SABADO—Para el Rosario Paréna Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—Para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MAÑANA—Para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio Uruguay.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario, carga solamente el Rio Apa.

Agentes.

A Matti y Piera
Cangallo n. 30

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Juéves 27—Todos los Sres. del Tribunal.

Exámen de escribano de D. José Maria Otero.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal contra los que se dicen poseer la ciencia divina—Apelacion en relacion.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—El Dr. D. Manuel Mansilla con D. Cristóbal Perez Bejarano sobre mejor derecho á un terreno—Apelacion en relacion—Abogado Mansilla.

Viérnes 28—Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Baqué hermanos con D. Alberto Garrós, por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Sábado 29—Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Zacarias de la Canal (su sucesion) con D. Francisco Villarino sobre mensura—Apelacion—Abogados—Plaza é Insiarte.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verseen el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

Juéves 27—Artículos y acuerdos—Señores Picar Sales, Gonzalez—Civil en relacion—José Velasquez con Feliciana Sanchez de Velasquez—sobre entrega de bienes—Adolfo Nuñez.

Los mismos señores—civil en relacion—Juan Sturla en la testamentaria de Nicolás Centenaro—civil de pensar—Adolfo Inciarte y Escobar.

Los mismos señores—civil en relacion—Cipriano Pizarro en la Municipalidad de la ciudad—Adolfo Plaza Montero y Casares.

Viérnes 28—Señores Picar, Salas, Gonzalez—civil en relacion—James Potf con Macken y Cay—por cobro de pesos—Adolfo Gonzalez y Terry.

Los mismos señores—civil en relacion—Francisco Calderon producientes informaciones—Adolfo Buto y Lopez (J. F.)

Señores Picar, Sales, Gonzalez—Civil en relacion—Antonio Lavezzari con José iA. Novaro—Adolfo Rueda y Tarnassi.

Señores Picar, Sales, Gonzalez—Civil llana—Julian Muñiz con Miguel A. Luna—sobre perjuicios—Adolfo Britos y Susviela.

Sabado 29—Señores Picar, Sales. Gonzalez—civil llana—Gilberto Lafonchere—con Dufau—Abogado Jardin.

Los mismos señores—civil llana—Doctor Manuel Biedma en la testamentaria de Zapiola—por cobro de pesos.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Picar.
Escribano de esta sala, Garay.
Noviembre 22 de 1873.

Sala segunda de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Juéves 26—Artículos y acuerdos en esta sala.

Viernes 27—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—los sucesores de D. Pedro Lopez Canelo con los deD. Anjel Pacheco sobre revindicacion de unos terrenos—abogados Laitte, D' Amico é Inciarte.

Sábado 28—1.ª Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—D. Federico Riglos contra D. Gavino Chanteiro sobre rendicion de cuentas—Abogados Romero y Alcobendas.

2.ª los mismos Sres.—Mercantil en relacion—el Banco de la Provincia contra D. Andrés Pianca y Ca. por cobro de pesos—Abogado Aranpurú.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Da. Mauricia Ramos de Ferreyra contra D. Martin Reyes sobre reivindicacion de un terreno—Abogado Tobal.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Jorge Damagistre contra la testamentaria de D. Juan A. Bazan sobre bienes hereditarios—Abogados Lopez (D. José) y Pereira.

Juez semanero el Sres. vocal Dr. Escalada.

Idem de 1.ª Instancia en lo cevil de semana Dr. Prado.

Escribano de esta sala Peralta.

Id para el Juez de 1.ª Instancía en lo civil de semana, Ponze.

Escribanos en turno—Deagustini y Raggio
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.—Sres. Kier, Isla, Araujo.

Jueves 27—Artículos y acuerdo.

Viernes 28—Sres. Kier, Isla, Araujo—D. Rodolfo Krasentien pidiendo ratificacion do varias firmas—Apelacion en relacion—Abogados Terry y Costa (D. A. F)

Los mismos—Criminal—contra Pedro Mazzini por homicidio—Apelacion llana—Defensor el de los pobres.

Sábado 29—Los mismos—Mercantil—El Banco de la Provincia contra Bernardo Solari por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Belgrano y Marenco.

Los mismos—Mercantil—D. Ezequiel Pader contra Ignacio Castillo sobre declaratoria de derechos—Apelacion en relacion—Abogado Insiarte.

Los mismos—D. Fermin Rodriguez por D. Cárlos Palacio solicitando embargo de unos efectos—Apelacion en relacion—Abogado Luro.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Isla.
Id del Crímen de semana Dr. Bunge.
Eseribano, Miliavaca (D. Emilio.)
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1874.

Gacetilla

Estocadas y Cosas

Por falta de espacio no doi á V. V. gacetilla.

Vamos al grano de....trigo, si quieren.

RECTIFICACION—Ayer nos introdujéron una gacetilla N. 1 ¿Que quieren V. V?—Me hallaba enfermo y un amigo quedó encargado de mi seccion.

¡Y eso con mi seudónimio!

Declaro que con la Empresa del Alcazar no he tenido peros, ni comos.

Muí al contrario admiro el jenio lírico ó dramático de M. Mr. Cochelin, Mollard, Colombet, Leon, Dubois, etc y con suma razon no hé tenido la menor cuestion con esos mis amigos.

Doi esta rectificacion en merito de la verdad? Entienden?........

Un bravo á Mr Goudard y otra del mismo larga á nuestro espiritu al compañero Carlos. Mientras........

MEFISTON

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretários; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pelli ni, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Domaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente. José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodrignez.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Arzancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarro.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°; Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério A.	1000	al contado	82 53[4	
" "	1000	" "		7[8
" "	20000	N'bre 28	83	1[4
" "	5000	" 29	"	"
" "	50000	" "		"
" "	30000		"	"
" "	10000	" "		82 7[8
" "	10000	"	"	
" "	5000	"		83
" "	20000	" "	"	
" "	10000	" "	"	1[4
" "	10000	" "	"	
" "	5000	D,bre 31	"	84
" "	5000	"		83 3[4
" "	10000	" "	"	
" "	10000	" "	"	84 1[4
" "	10000	" "	"	3[8
" "	10000	" "	"	1[4
" "	20000	" "	"	3[4
" "	10000	" "	"	
" "	10000	" "	"	1[4

Cuyo resúmen es de 262,000 patacones.

Vencimientos no hubo

En Acciones del Banco Nacional se vendieron:

200 al contado á la par.
100 " "
20 " 90 p.%

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 40 á 42
Francia	5. " " "
Génova	5. 28 35
Inglaterra	50 1[3 "
Rio Janeiro	30,600

Cambio de Montevideo á la par.

Interes del dinero en plaza 12 á 18 anual.

Descuento del Banco de la Provincia á 98.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Noviembre 26 de 1873

Ventas generales

Lanas

Seg. su clase se han vendido á ps 68, 71 75, 78 80, y 84, arrobr

cueros vacunos secos

Campo, seg. cond. ps 165 á 168 pesada

Un loto sup ps 170 id id id

Pieles lanares

Matadero 26 á 27 1[2 r[s. lib.

Campo 23 1[2 id 25 id id

Por direccion ps 140 á 265 clare

Potros secos

Al baerer ps 39 á 44 c. c.

Cerda

Mezclas del seg clase ps 152 as 66 arrob.

Grasa y sebo

Cond. de esb. 14 y 14 1[p rls frs

Id id campo ps. 40 á 42.

Pisado id id 26 1[2 29.

En panzas 35 id 38.

Cereales

A lós precios de ayer.

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Dramática Italiana di Federico Boldrini, diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri.

EL JUEVES 27 DE NOVIEMKRE DE 1873

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos, del señor Pablo Giacometty, titulada:

GIUDITTA

3.° La chistosa Peti-Pieza titulada:

UNO ZOLFANELLO FRA DUE FUOCHI

En que tomarán parte las señoras Rubbiani y Bella y el señor Boldrini.

A las 8 1[2.

Dramatico

Plaza Lorea

PARA EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1873

A beneficio del apuntador de la compañia

Guzman el Bueno

La direccion se halla á cargo del inteligente artista Sr. Don José Garcia Delgado.

Acontinuacion se pondrá en escena la linda y chistosisima pieza en un acto.

SALVECE EL QUEPUEDA

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 8 1[2.

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1[2 la tarde y otra á las 8 de la noche.

Precios

Palcos.................... 100 ps.
Lunetas.................. 10 "
Entrada.................. 15 "
Niños.................... 8

variedades

—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el Verano

4a. Funcion de abono

El Viernes 28 de Noviembre 1873

La Sonambula

Con Bailo del Maestro Bellini

Alas 8.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Mecredi 27.

Les Turcs

Opera en 3 actes.

Dimanche 30

Les Trocheto du Pere Martin

Drame en 3 acte.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASSA

Desdeesta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista.................6
A plazo fijo de 30 dias.......... 8
" " " 60 "........... 9
" mas largo convecional.....

SE COBRA

Por adelantos cuenta etc. 15

Descuento de agares y Letras, será convan

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5

Buenos Aires, 1° Noviembre de 187

BANCO NACIONAL

32 Calle Reconquista 32

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde.

Acciones

Las solicitudes de transferencias se reciben en la Inspeccion del Banco donde puede ocurrirse por las fórmulas impresas.

La enajenacion de acciones solo será válida mediante trasferencia en los libros del Banco.

Letras

A descuento-Las solicitudes se reciben diariamente en la Inspeccion donde puede ocurrirse por las fórmulas impresas, y deberán ser presentadas antes de las 12 de dia. No se admitien letras firmadas por corredores. El deudor puede pagar el importe de su letra con anticipacion devolviendo al Banco el interes que abone, siempre que alcanzase á quince dias el término por correr.

Los descuentos se pagarán hasta el dia despues de cedidos.

Protestadas—Podrán ser satisfechas 8 dias despues de protestar, sin q' en este término el Banco pida ejecucion judicial, pero cobrará los intereses hasta el dia de pago y los gastos.

Depósitos

Cuentas corrientes—Los intereses se calcularán y capitalizarán trismestralmente, en 31 de Marzo, 30 de Julio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

No se admiten cheques por cantidades superiores al saldo de la respectiva cuenta.

La cuenta que no fuere observada dentro del término de diez dias despues del trimestre se tendrá por aceptada.

Depósito á premio—Los intereses de los depósitos á premio se pagarán mensualmente y se calcularán y capitalizarán por el Banco cada seis meses en 30 de Junio y 31 de Diciembre; —Los que se retiren antes de 30 dias no ganarán interés.

Caja de ahorros—Se recibe desde la suma de 10 ps. frts. y los intereses se capitalizarán semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

Si apesar de las precauciones tomadas por el Banco para que los depósitos de todas clases sean pagados á sus legítimos dueños, los abonará con presencia de la libreta; el Banco no es responsable á sus depositantes, por el importe pagado.

Letra á plazo fijo—Emitirá letras pagaderas al vencimiento con el interes incluido en la letra.

Fondos públicos, acciones, cédulas

Se admiten á los que tuviesen negocios con el Banco para ser cobradas por su cuenta mediante la comision que él fijará.

Las letras, pagarés y obligaciones del Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente segun la ley de la Provincia en que se otorgue.

Toda persona que tenga negocios con el Banco como apoderado de otro depositará su poder en la secretaria

Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo establecimiento.

Intereses

Hasta nueva resolucion del Banco—-

COBRA

Por descuento.................................12 p.%

ABONA

En cuenta corriente á la vista..............4 p.%
Depósito, á premio..........................7 id
Caja de ahorros.............................5 id
Letras á plazo fijo de 60 dias para arriba.................... 8 id

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

El Directorio

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m[c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. éstos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interès desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, le con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambe AGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses. con una condicion de ser abonados INTEREOS á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente
el.. 9 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................................... 6 p.% " "

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................ 6 " "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Maklinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p%
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p%
A plazo fijo de sesenta dias............ 6 p%
" " " de noventa dias.......... 7 p%

SE COBRA.

En cuenta corriente....................12 p%
En cuenta corriente....................12 p%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Satiembre 8 de 1873.
F. Wanklyn, Dirertor Gerente.

BANCO ARGENTINO.

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metenálico y moneda corriente.

En cuenta corriente á la vista.......7 p% anual
En id id con 30 dias de aviso 8 p% "
A plazo fijo de 60 á 19 dias........9 p% "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE;

En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona............ 6 " "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Avisos nuevos

A Quilmes todos: el domingo 23 á las once sale el tren del Paseo de Julio para comprar lotes en la loma del pueblo de Quilmes á 2000 ps. m[c el lote pagadero de á 200 ps. m[c mensual.

Zavaleta y Carballo.

2F-2d

Mañana se vende los lotes en la loma del Pueblo de Quilmes á 2000 ps m[c el lote pagadero de á 200 ps m[c mensual, el tren sale á las once del Paseo de Julio.—Zabaleta y Carballo.

26-3p

Sirvienta Se precisa una de 10 á 12 años, para el cuidado de unas chicas, Uruguay 41.

26-1p

Muchacho Se necesita uno de 15 á 20 años Florida 359 1[2,

26-1p

A los pobres y ricos á todos les interesa comprar lotes á 2000 ps m[c el pagadero de á 200 ps. m[c mensual. El tren sale á las once del Paseo de Julio.—Zabaleta y Carballo.

26-3p

Sirvienta estranjera, se necesita una con cama en la calle Salta núm. 355 1[2 al lado del 355 para el servicio de una corta familia, que sea sana, y de buena conducta, se le dará buen sueldo.

29-2p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á D. Pedro Esquiatino para que en el término de seis de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Gregorio Esquiatino, contestar un traslado que se le ha conferido y constituir domicilio legal como lo dispone la ley de 5 de Octubre de 1870, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873. Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.

473 N26-6p. v3 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

471 N26-30p-v26 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Graciana Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

472 N26-30p-v26 d

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Alejandro Miñones. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873.

474 26 30p-v28 d

¡UIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

¡CUATRO REMATES!

Primero

El Domingo 30 á las 12 de dia

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Calle real á la ENSENADA

De una manzana de terreno dividido en 4 lotes 25½100 á 5 cuadras de la Estacion

Segundo

De un terreno calle de Rivadavia

Perteneciente á la Testamentaria de Achaval, altura del Caballito, 50 varas de frente por 60 de fondo, dividida en 5 lotes, con pilares de fierro, baranda, árboles y plantas.

El mismo dia á las 6 de la tarde

Tercero

EL LÚNES 1° DE DICIEMBRE Á LAS 5 1|2 DE LA TARDE

El terreno con algun edificio calle de SUIPACHA num. 370 con 17 varas por 69

Judicial 2|3 partes 270,000 pesos m|c

Cuarto remate

De la casa calle de Córdoba núm. 343 1|2

El mismo dia LUNES á las 4 1|2 de la tarde

Hidalgo y Torres
REMATADORES

465 Nbre 24 6 p. v. 30

Direccion

de las Escuelas Municipales

Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.

La Direccion

En la Seccion Oficial Municipal hasta nueva órden.

Cocinera. Se necesita una con recomendaciones en la calle Florida 359 1|2.

26 1p

Mucama. y cocinera se necesita calle de Venezuela núm. 156 escalera de la izquierda. 610

26 1p

Preciosa casita se vende en la calle del Callao entre Tucuman y Temple, para tratar á la calle Maipú 204.

20 1p

Se ha perdido un niño de cuatro años, de la calle San Juan núm 65, se llama Angel Boido, se perdió el miércoles 19 del corriente á la tarde, vá descalzo, sin sombrero y sin saco, de pelo rubio, y es italiano, el que lo entregue en dicha calle, será gratificado.

26-2p

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m|c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontos y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del términio de 90 dias de aprobado el contrato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5°., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato.

La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.

452 n22-p.

Quien lo dijiera que á 60 cuadras de la ciudad de Buenos Aires se venderia como se está vendiendo lotes de terreno para edificar una casa á 1,000 ps. m|c. pagaderos á plazos comodos, con escrituras y mensuras gratis proximo á la estacion Lanús y diez cuadras del circo, de las carreras al punto de venta Victoria 86 y Bolivar 10 y 74 E 24 14 2

HA LLEGADO

DE

EUROPA

El célebre simplisista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Bocelli, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, enfermeda del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle 25 de Mayo 107 ó Paseo de Julio 63, cuarto núm. 10.

470 n25-v1d

Muchacha Se necesita una de 11 años calle del Parque núm. 624.

25 2p

Oficial herrero se necesita uno que sea bueno calle Tacuarí 120.

25 2p

Un matrimonio estrangero para el campo se necesita Florida 206.

25 1p

Se vende la fonda de San Miguel Balcarce 208.

25 4p

Se alquila una casa en la calle de la Esmeralda núm 130 1,2 frente al Teatro de Variedades en los altos del lado núm. 130 darán razon.

3p 52

Mapa de la provincia de Buenos Aires á 30 ps. forrado en tela y barnizado 60$ id de Entre-Rios á 15 ps. id de Corrientes á 30 y 40 ps.. dicho con parte de la república del Paraguay á 30 ps. calle de Ombú 14 entre Rivadavia y Piedad.

25 1p

Dependiente Un joven de 19 á 20 años de edad desea colocarse en un registro ó almacen por mayor, es muy práctico para dichos negocios.

Tiene muy buenas recomendaciones de su conducta: quien lo precise puede dirigirle una esquela á las iniciales J. M. M., á la calle de Europa núm. 116.

25 5p

Se ofrece un jóven de 18 años para cochero, con buenas recomendaciones calle del Perú y Comercio. Fonda española.

25 3p

Se necesita una mujer estranjera para el servicio de un matrimonio con dos hijos chicos. Independencia núm 123.

25 2p

Planchadora Se ofrece para el cuidado de la ropas de hombres solos, Piedad 447.

25 2p

Alerta, alerta! Se alquila un galpon con contrata 30 varas de largo por 6 de ancho situada en la calle Santa-Fé núm. 384.

25 2p

Por doscientos pesos mensuales, terrenos en Lanús, escrituras y mensuras gratis, á este infimo precío se venden estos magnificos lotes, para hacer una casita á corta distancia de la ciudad, 66 cuadras con ferro carril y tramway en cinco mensualidades, ó sean 1000 ps. m|c su importe total.

Punsos de venta, Victorla 86 y Bolivar núm. 10 y 74. n24 2p

Gratificacion Se ha perdido en la Boca del Riachuelo una cantidad de boletos de impuestos de policía de seguridad pertenecientes á la calle Gral. Brown, General Lamadrid y Suarez el que entre en el Hotel de vapor de D. Mariano Pastor en la misma Boca será bien gratificado.

F 24 4 p.

Al Público el que firma participa al publico que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social José Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio.

José C. Soto.

458 n24 30p v28 d

Cocinera ó cocinero Para cocinar en una Quinta sabiendo su oficio se necesita calle Bolivar núm 45.

n24 1p

Se alquila para casa de comercio, en la calle de 25 de Mayo núm 118 y 120, con todas comodides, para tratar Cangallo 99.

n24 2p

Cigarreros y cigarreras de hoja Se necesitan en la Fábrica Nacional calle Estados Unidos 250 y 52, hay un taller para mujeres.

n24 2p

Almorranas ungüento sin rival. La prodijiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se venden en el único depósito de José Padró; Peluqueria Orion, calle del Buen Orden N. 248. n1p v25

Carbon de piedra Para cocina, estufa fragua y máquinas fierro Coalhe de fundicion fierro para herreros piedra de vereda arena Oriental para jardin y otros se venden en el corralon esperanza Esmeralda núm 277.

n24 3p

Lo bueno no necesita bombo ni farsa, ni grandes avisos, un tren espreso ni carpa, ni lunch, todo gratis como acostumbran para traer la concurrencia, y vender gato por liebre; pues basta saben que á 15 cuadras de estacion Lanús, diez del circo de las carreras, del gran pueblo Valentin Alsina. con tramway vendemos lotes de terrenos para hacer una casa por la cantidad de 1000 ps. m|c su pago en cinco mensualidades de á 290 ps. escrituras y mensuras gratis, quedan pocos ya que venderse, ocurrir por datos y planos Victoria 86 y Bolivar 19.

n24 2p

Padres de familia hoy dia nada mejor para el porvenir de vuestros hijos que comprarles un terreno en la prolongacion del pueblo "Lanús" á 50 cuadras de Buenos Aires y 15 cuadras de la Estacion del mismo pueblo, no desperdicies esta pichincha pues en la mejor herencia que podeis dejar á vuestros hijos. Hoy solo os cuesta mil pesos el lote que podeis pagar por mensualidades de 200 pesos y la escritura y mensura la teneis gratis. Sitio de venta, Victoria 86 y Bolivar 10. n24 4p

Cocinera Se necesita una en la calle de Esmeralda núm. 288 1|2

n24 1p

Corsé emperatriz Se ha mudado de la calle Tacuarí á la calle de la Victoria número 428 entre Lima y Salta.

n24 1p

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dias.

Al moro por la Fortuna 4 14, 24, al Tandil por Arenales 1, 11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

Lomas de Zamora

Se alquila una casa en este pueblo á dos cuadras de la Estacion al Oeste, aparente para negocio, ó familia. Para tratar ocurrase al almacen de la *Figura*.

453 n22-6 p v 28

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERÚ—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Mucamo y muchacho Se necesita un mucamo español y un muchacho con recomendacion, Maipú 100.

25 1p

REMATES

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No, 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 2 de Diciembre á las 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bls arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bls almendras 5 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barals oporto 20, rcios yerba paraguaya 20 cjs jabon Winsord 40, bls nueces 50 cjs coñac, 60 cjs orejones, 30 barrs galletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cjs tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs betun 20 biscominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cohetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs cominillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20,00 lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higos 25 bars yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jabod de españa 50 cjs kerosene 50 cjs marrquino 20 cjs mostaza 50 tars pimenton 10 blas papel 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fogs sal s inas 60 18 fds tabaco 50 tarros tabaco picado 1010 cjs tinta no 15 barls vinagre 100 cjs velas estea bordls viagua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs cominillo 16 cu tes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansaquilla 39 tarros café y otra porcion de artículos.

En Seguida.

25 Bordalesas vino Francés Superior, 10 cajones fósforos de cera.

10 cjs cigarros Paraguayos 100 cjs Almidon.

423 n 19 5 p v 25.

Por el mismo

Del almacen del huérfano
Calle Belgrano y Salta

Gran surtido de porcelana, loza y cristales.

El juéves 27 del corriente á las 11 en punto se rematará á dinero de contodo, todo el gran surtido de dicho almacen por no poder atenderle su dueño.

Juegos de porcelana para lavatorio, id de loza piedra, fuentes hondas y playas, de porcelana y loza piedra, platos de todas clases, salivaderas de porcelana, soperas de varias clases, escupideras, teteras, azucareras, jarros, tazas para té y café, mantequeras, vinagregas, lámparas, botellones para agua, copas para champague, vasos para agua y cerveza, galletitas inglesas, té negro y suelto, juegos de cristal para agua, coñac, jerez, oporto vermouth francés y de torino, ajengo, anisete, ginebra en frasqueras y en damajuanas, quesos de Holanda, copas para vino y licor, porotos, bacalao, tazas para caldo, palanganas y otros muchos artículos que seria largo detallar.

En seguida, dos balanzas con sus pesas.

Por los mismos

De artículos de tienda y mercería al contado.

En su casa calle de Piedras n. 17 y 19.

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

Zarazas finas de varias clases, medias de hombre y señora, tohallas de hilo, géneros de vestido sombreros de varias clases camisas de hombre y de señora, ajuares: camisetas, casimires, uso domestico doble ancho, bramantes de varias clases, reps para muebles, enaguas bordadas, bebidas;

Pañuelos de yerba, cotines listado á cuadro, pañuelo de seda, id de algodon, pantalones azules de brin bombachas de brin, colchas camisas de colores, coco punzó pañuelos guarda negros trué calzoncillos, brillantinas, lienzos tablon, as azargados, camisetas, franelas, abanicos, ponchin de vicuña fajas, servilletas, alemanesco, camisad á la crimer, percales, foulares de seda, sombrillas pekin negro, camisas de percal, muselinas els corte batones bordados, percalinas, barelles, muselinas negras paño mezcla, ponchos de vicuña camisetas de lana y de algodon, granadinas finas. zarazas de colcha, embutidos; mantas guipuro calzones de señora muselina de lana negra, paños negros, casimires negros y de color, lienzo azul camisas para niño, camisetas avadas.

Al mismo tiempo 37 B, Paño con avaria 7 id lona con avoria 1000 Pañuelos punzoés de la India.

467 n25-3 p v 28

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

Del menaje de la casa habitacion calle Piedras núm. 153, alhajas de oro, plata y brillantes, perteneciente á la testamentaria de Da. Beatriz Moretti de Scheiner. Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Garcia Fernandez.

El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba indicada, alhajas de oro, plata y brillantes cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofa, 2 sillones grandes, 2 id chicos y 12 sillas de caoba forro de seda, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 silla de hamaca, 1 id mas chica, 1 lámpara de kerosene, 1 licorera, 2 floreros con fan-candeleros plateados, 2 juguetes, 4 cuadros marco dorados, 1 mesa de sostura, 1 florero cristal alto, 1 rinconera de caoba tallada, 1 adorno de 2 frasquitos, 1 id para id, 2 vasos floreados, varios otros adornos; pico de gas y alfombrado de tripe.

Dormitorio 1°.—12 sillas de caoba, 1 confidente forrado en tafilete, 1 ropero de caoba, 1 espejo cuerpo entero marco de caoba, 1 comoda de caoba, 1 cama de bronce con colchones, 1 mesa de noche, labatorio con piedra mármol, y espejo, 1 palangana y jarra de composicion, alfombrado etc.

Dormitorio 2.°—1 ropero de caoba, 1 id de cedro, 1 cama fierro bronceado con colchon elástico, 1 labatorio fino con espejo y útiles, 1 id con piedra mármol y útiles, 1 mesa de noche, alfombrado etc. etc.

Sala—Una mesa de comedor grande, imitacion cedro, 1 confidente forrado en damasco de lana, 1 aparador de caoba, 5 sillas diferentes, 1 armario para cristaleria, 1 juego cristales para 36 personas, 1 cristaleria, loza, vino añejo, id blanco, etc. etc.

Otro cuarto—1 camita de fierro con armadores, 1 id desarmada, 2 catres de lona; 1 mesa de planchar.

Patio—2 tinas de barro, 12 macetas con plantas y pié de fierro, y varias otras cosas útiles de una casa de familia.

Alahajas—1 juego completo de 26 piezas para té de una tetera, azucarera, lechera id de oro de realce, 1 fuente ovalada de plata, 1 id de id redonda grande, 1 plato redondo de plata con iniciales, 1 cafetera de id 1 azucarera de id, 2 candeleros de id 1 zahumador de id, 1 bombilla de id, boquilla de oro, 1 mate del paraguay boquilla de plata, 1 cucharon para sopa de id. 1 id para pescado, 2 cucharas id para salsa, 1 tenaza para azucar de id, 22 cucharas de café de id, 2 elefantes de plata en dos fruteras de cristal azul, 4 aros para servilletas de id, 1 mate de madera guarnicion de plata 12 id mas chicos de id, 1 cadena de oro gruesa, 1 brazalete de oro con coral, 1 par carabanas de oro un prendedor de oro, 2 id id de id. 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de oro, 1 par aros de mosaico 1 prendedor de oro con mosaico, 1 par carabanas de Agotá, 1 cordoncito de corales con llave, 1 reloj de señora y pasador de oro, 1 prendedor de mosaico 1 par aros con perlas y iniciales 1 id con chispa de diamantes, 2 rosetas de brillantes 1 predendor de id, 1 cruz de brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, id con brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id con brillantes, y varias otras alhajas; por mas informes á nuestra casa Potosí N. 70.

POR LOS MISMOS

Del menage de la casa de San José N. 298, perteneciente á D. Carlos Burton, por desalojar la casa.

El Juéves 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa arriba indicada, siendo el pormenor el siguiente:

Sala—un sofá y 2 sillones forro reps punzó, 1 mesa de centro de sala y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero de caoba, esterado, algunos adornos, etc.

Comedor—Un aparador de caoba con piedra mármol, 10 sillas y dos sillones de caoba asiento esterilla, 1 mesa de guindo para comedor, 1 mesa de pino, 1 sofá confidente forro de crin, 1 sillon tafilete.

Dormitorio—Una cama doble de fierro con colchones: 1 mesa de centro redonda con piedra de mármol, 1 armario de pino, 1 mesa de noche, un tonallero, 12 sillas caoba asiento esterilla.

3.° Dormitorio—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero, de pino, 1 lavatorio,

Cocina—Una cocina económica, bateria de cocina y otros útiles.

Por informes, á nuestra casa calle de Potosí N. 70.

n.735 n21 27

Venta particular.

En el alto verde de Moron.

Una preciosa casa quinta y 11 lotes con árboles frutales.

Ofrecemos en venta una preciosa casa quinta y 11 lotes de terreno en el alto verde de Moron (Ferro Carril del Oeste) del modo siguiente:

La casa quinta con 104 varas 40 cents- de frente al Norte-Este, por 104 vs. 30 cents. de fondo; todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, jardin, etc.,

La casa consta de 10 á 12 piezas, cocina, albige, pozo y demas comodidades. Cuya propiedad segun órden terminante del propietario tenemos órden de venderla por la ínfima suma de pesos 450,000 m|c.

Ademas—11 lotes de terreno con 40, 50, 60, 70, 88, y hasta 100 varas de fondo todos poblados de arboledas de diferentes clases, desde 500 y así sucesivamente gasta el precio de 2000 ps m|c. cada vara de frente.

Titulos de lo mejor

Para tratar y demas en nuestra casa Potosí núm. 70.

n. 744 n21 29

H. Baizan

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde de una linda casa bien situada al Norte.

Gran Quemazon! á lo que dén! sin limite alguno situada en la calle de Junin N. 150 entre Tucuman y Temple cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3,4 varas de fte. por 35 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo, techos y patios embaldozados, pizos de madera, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de rica agua frente á la moderna, con dos hermosas ventanas de reja.

Atencion y no faltar que se les garante pichincha, titulos de primera clase. Por mas pormenores al rematador—Viciorla 86

439 n21-8p v30

POR EL MISMOS

En San Fernando,

De una hermosa finca formando esquina.

El Domingo 30 del corriente á la 1 de la tarde, situado en la calle «11 de Setiembre y Ayacucho, á dos y media cuadra de la estacion del Ferro-Carril, y á media del Juzgado, un lindisimo paraje por su lluda altura y su proximidad á la estacion, la casa pertenece á la testamenteriá de Don Daniel Rajas y se venderá á la mas alta postura; el pormenor es como sigue: El terreno mide 20 vs de frente por 50 vs fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo cosina, letrina, pozo de rica agua, un hermoso parral en el primer patio y varios arboles frutales, todo cercado de pared de todos vientos con su porton de fierro. que cae á la calle «11 de Setiembre,» todo hecho con buenos materiales con todo ladrillo de cal, maderas duras puertas y ventanas á la moda todo el frente de las 20 vs lo ocupan, dos hermosas salas con cuatro ventanas, se previene á los interesados que el pueblo de San Fernando hoy és de los mas adelantados por que se levantan edificios á todas direcciones de mucho valor las calles se arreglan á gran priesa dejandolás todas de bobedas que con el tiempo vendrán á ser mejores que las de Buenos Aires y mas cuando vá á ser un puesto donde trabajarán miles de hombres por mas pormenores al rematador Victoria 86—

450 n.22 8p v30

Por el mismo

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde.

De una casa chica situada en la calle de Rincon núm. 77 entre Belgrano y Venezuela á la mas alta postura y sin limite por ausentarse su dueño para Europa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 15 vrs. de frente por 15 1|2 vrs. de fondo, 5 piezas, incluso una linda sala á la calle bastanta grande, con buenas maderas techos y pisos embaldozados, y las otras cuatro con techo de teja francesa, cocina, letrina y pozo de balde, y resumidero todo cercado de pared. No faltar que la venta es á la mas alta postura; pormenores Victoria núm. 86,

Por el mismo

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde.

De una linda casa con siete piezas situada en la calle de Junin núm. 50 entre Cangallo y Cuyo. Atencion que hoy no se vende sinó que se regala, por que los precios no corresponden al valor de las fincas que se rematan hoy cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vrs. de frente por 35 vrs. de fondo, 7 lindas piezas, cinco bajas y dos altas, todas bien hechas, con tirantes de maderas duras, piezas y techos embaldozados, puertas con contra-marcos, cielos rasos, puertas superiores, ventanas á la moda, dos zaguanes, una escalera para subir a los altos, todo revocado en cal por dentro y fuera, cocina, letrina, resumidero y pozo de rica agua, en una palabra la casa se presta para vivir ó alquilar, por que si alquilan dá buena alquiler y si la habitan tienen bastante comodidad está en un estado como si fuera nueva flamante, por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por los mismos

El Lúnes 27 del corriente á las 12 en punto.

De todas las existencias de la tienda y mercería y algunos muebles y una rica máquina de ojalar y otra de coser, situada en la calle del Uruguay 244, todo á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—un surtido general de articulos de tienda y mercería que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista lo mismo la mercería y los muebles, no faltar á comprar barato el Jueves á las 12 en punto, al mismo tiempo se venderá un baul de ropa por órden del Juez de Paz y perteneciente á un embargo.

461 n24-6 p v 30

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps. m|c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—*Debo* advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.

No 409 n 18 30 p v 21d

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del Señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.

Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces álamos y paraisos de corte,

Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres sangre pura.

3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana delaño.

por detalles minuciosos ver a l Sr. don Feipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.

En cualquiera de estas partes babran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

Por los mismos

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenes de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps m|c. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 12007 ps. titulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142·

469 n25 30 p v 25

P. Escalante

JUDICIAL

De una casa con dos frentes

Calle de Potosí N.° 354 y San José 64·

El Jueves 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco la espresa la propiedad cuyo pormenor es como sigue.

La casa está edificada á la moderna en terreno de 10 varas y 70 centésimos de frente por 44 varas y 50 centésimos de fondo, con un martillo en el fondo á favor de 13 varas de frente á la calle de San José con tres piezas, al frente de esta casa principal, Calle Potosí con 6 piezas edificadas á la moderna, ventanas y puertas de calle de cedro, humbrales de mármol, algibes, pisos y techos embaldozados, maderas duras etc. La casa está hecha á todo costo.

Bajá tasacion en todos sus ramos es 321,267 ps m|s 70 centavos y cuya base de partir para su venta son las dos terceras partes partes. 214,178 ps m|s. 23 centavos.

Para ver el espediente y tasaciones oficina del Escribano Secretario Sr. Llames Oliver.

Mas pormenores Escritorio del Rematador calle San Martin N.° 134.

423 n.20 6p v27.

Por el mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fto al Norte, por 30 de fondo. 2° Loto; 10 varas de frente al Norte, por 30 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

Ed las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.

No. 112

Por el mismo

En el salon de su casa calle de San Martin 154

Notable remate

DE

LUJOSOS MUEBLES

En los dias **Miércoles 26** y **Viernes 28** del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, todos los riquísimos muebles pertenecientes al Sr. Don Frederic Mushall, por ausentarse á Europa, consistiendo estos muebles en un completo menage de una casa de familia, de diez piezas todas perfectamente amueblados con riquísimos muebles de palisandra (cuyo detalle no publicamos porque seria demasiado estenso.)

Y por cuenta de una casa introductora venderemos una gran cantidad de muebles de mucho gusto recien introducidos al pais por los últimos paquetes entre los que figuran

Muebles de novedad para casas quintas, habrá riquísimos pianos, magnos espejos, arañas de cristal, adornos de gusto

Todo lo que se venderá en estos dias será elegante, Invitamos á las Señoras nos bonren visitando nuestro salon en todo el dia Martes 25 que estarán ya todos los muebles en exposicion para que de este modo puedan inspeccionarlos y hacer sus encargos á sus esposos, hermanos, etc

No olviden

Que el remate tendrá lugar en los dias MIÉRCOLES 26 y VIERNES 28 del corriente a las 12 en punto del dia en el salon de nuestra casa calle San Martin 154.

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En San Nicolás de los Arroyos

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magnificos lotes de terrenos de Chacrar, ubicados en el parage denominado Alto-Oereb perteneciente á la Testamentaria de D. Dionicio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D' Luis Belanstegui cuyo por menor es como sigue.

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fondo tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto de 109 vs. de frente por 600 id de fondo donde se elavorador l ... rillo tazado á 120 c/ vs. con su fondo correspondiento, teniendo en cuenta que la base para la venta serán las 2|3 partes de su tasacion. Por informes y ver sus tasaciones ocurrir á la oficina del Escribano Carballo Defensa 74 dondo se halla la Testamentaria.

414 n 18 3 p v 21 Diciembre

Hidalgo y Torres

N. 5569

JUDICIAL

Gran retasa de 228.241. ps. m|c.

Magnifica propiedad central, 17 vs. 490 mil de fte. al E. por 60 fdo.---Suipacha 390--De orden del Sr. Juez de la 1ª. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Sarapia Garcia, y á pedido de todos sus herederos (mayores de edad.)

Tasacion: 498,241 ps. m|c. 67 c 2|3 partes.

332:161 ps. m|c. hoy 270 000 ps.

El Lunes 1° de Diciembre á las 3 y 1|2 en punto, se procederá á la venta de esta magnífica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo, no pudiendo e vender sinó exediendo de las 2|3 partes de su tasacion la que ha sido prácticada años atras, hoy va le mucho mas.

Tramways, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Títulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

NOTA—Como se vé esta propiedad ha subido hoy una gran retasa quedando como base para su venta ps 270 000 m|c. Lo consideramos una pichincha.

441 n21-10p v 1d

Por los mismos

Núm 5,575

¡JUDICIAL!

De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. Tasacion $ 95,120 2|3 partes $54,050 m/c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por mas pormenores Bolivar 76.

Núm.5,547

¡JUDICIAL!

¡Lindísima casa flamamante!

En Barracas al Norte

De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calle sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps, 143,829 m/c. 2|3 partes ps, 95,886 m/c vale 200,000.

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde.

En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps 4 286 213 partes 2,856 ps m|c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno que en otro remate.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

por los mismos

Núm.5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo.

Situada en la calle Réal que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con el Dr. Wilde Sanchez. Sicher, Basigalup y otros.

Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.

Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500$ m/c 2|3 partes 25000 $ m/c es la base para la venta,

¡Como se sabe vale tres veces mas!

¡Pero hay que vender forsozamente!

EL DOMINGO 30 á LAS 12 DEL DIA

Autos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.

NOTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 de la mañana. n8 v30

Por los mismos

Número 5,579

¡Calle real á Flores!

El mas lindo terreno de allí—Parte del perteneciente á la testamenteria Achaval.—Próximo á estacion Almagro, frente á la casa que constituye el Sr. E. Rodriguez.

Lindando con los señores Dr. Mejias, Sr. Frias, Vortland y otros, 50 varas 60 cts, de frente al Norte por 62 al Sur. Con lindísimo jardin, ricos árboles, etc. Rreja de hierro y pilares al frente.

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde (con la fresca,) venderemos dichos terreno perfectamente situado, á un paso de la ciudad y donde no se consigue por ningun precio ni una vara de tierra, será fraccionado 5 lotes ó en 1 si lo piden.

Tasacion $90,000 m/c. lote; 2|3 partes ps. 60,000 m|c. En relacion á esto se venderá en una fraccion si lo pidiesen los interesados.

No faltar que se venderá á la hora exacta con los que se encuentren. Todos saben que allí valen ps. 10,000 la vara.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.

463 n24 6p v30

Por el mismo

Número 5579

De la bonita casa calle de Córdoba núm 343 1|2 entre Talcahuano y Uruguay.

Al mas alto precio

¡GARANTIMOS!

El Lunes 1° de diciembre á las 4 1|2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por hallarse grabada en una hipoteca.

¡Pichincha!

Se compone de 11 varas de frente por 30 vs de fondo al N.—5 piezas, cocina, letrina, pozo, todo moderno y bien construido con materiales de primera clase, dos patios con pizos de baldoza y muchas plantas, frente moderno; la mejor recomendacion es verla.

Para garantia de los interesados transcribimos lo siguiente.

«Señores Hidalgo y Torres: autorizo á vds. para que verifiquen la venta de mi casa calle de Córdoba núm 343 1|2 *al mas alto precio* y dinero de contado.

De V. V. atento y S S

Alivia y de Salcon

Como se ve aquí no hay farsa ni bombo solamente una señora que desea vender para cubrir su crédito. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

4624 n24 7p v1 d

ZAVALETA Y CARBALLO

JUDICIAL

Chacra Barraca, á 9 cuadras de la plaza de la Victoria con empedrado, gas y aguas corrientes, 18 varas por 3 de fondo.

El viérnes 5 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosa propiedad situada en la calle de las Piedras N. 302 302 1|2 y 304, cuyo terreno está todo edificado, tiene un horno y cuadra magnífica y mal alquilado puede producir 2000 ps mensuales.

Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y para el pago de un crédito hipotecario se efectuará la venta de dicha casa, cuya tasacion practicada por el maestro Mayor Martine asciende á la suma de 247,762 cs. 6 rs. m|c., principiando la venta por 230,00 ps m|c que servirá de base para la venta.

Titulos garantidos, un siglo de antiguedad.

Por otros datos á la Escribania de D. Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Bolivar 74.

NOTA—La casa puede verse todos los dias.

427 n.20 v5 d

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.

446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho

Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayétano J Ugarteche**, Escribano público.

448 n 22 30 p v 26 d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del términó de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**

447 n22-30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. Don. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á Doña María del Cármen Freiro y sus herederos, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S, y oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á estar á derecho en el incidente promovido por Don Jesus Antonio Vasquez en representacion de Don Amadeo Losondo solicitando testimonio de la escritura de venta otorgada por aquella á favor de Doña Agustina Olivera con fecha 16 de Junio de mil ochocientos doce ante el escribano Don Justo Jose Muños, cuya oficina se encuentra hoy á cargo del Escribano Don José V. Cabral —Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.

Bartolomé Martin.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Don Don|Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Don Venancio Paz para que en el perentorio, termino de diez dias, con tados desde la fecha, comparezca al Juzjado de S. S. oficina del Juez firma á junta de una declaracion en el espediente que sigue doña Dionicia Carabajal sobre protocolizacion de unos títulos.

Buenos Aires Octubre veinte y tres de mil ochocientos setenta y tres.

Perez Gomar.

436 n.20 10p v30

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Andres Ugarriza se cita, llama y emplaza á Don Justiniano Flores para que dentro del termino de seis dias á contar desde la públicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Coronado en representacion de Don Manuel Salecio por cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldia.

Buenos Aires Noviembre 17 de 1873.

Juan Risso.

435 n.20 9p v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Bueno Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**

20 o28 30ps 30n

Por dispocision del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á peducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**

288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para q'en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver**—Escribano Secretario.

440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia.**

444 n-21 30pv 28

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, se hace saber á don Juan Dupuy la providencia recaida en los autos seguidos por Da. Adelaida Linaa contra don Estevan Brignoli sobre cobro de pesos á escrito presentado por el apoderado de aquella D. Federico Rodriguez Gaete solicitando se practique publicacion de providencia en virtud de hallarse vencido el término provatorio, cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires Octubre 17 de 1873 traslado y autos. Prado.

Al mismo tiempo se hace saber á dicho Dupui que debe comparecer dentro del término de seis dias á estar á derecho en el mencionado asunto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y seguirse el juicio con los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

445 n.21 6p v 27

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite á Da.Ana Firigali de Davane por medio del presente y por el término de 3 dias, para queen este término comparazcan á estar á derecho y á constituir domicilio legal en los autos que sigue Don José Padin contra dicha Señora, por cobro, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Noviembre 22 de 1873.—**Manuel Lacasa**—Secretario.

456 n22 p3 v25.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado han dispuesto que se haga saber del presente y por el término de tres dias la providencia siguiente, recaida en el espediente seguido por el Doctor Don Leonardo Rodriguez Gaete contra dicho Bourse por cobro.—Buenos Aires Noviembre 3 de 1873:—Y vistos en efectividad del apercibimiento decretado y por lo que resulta de los certificados del actuario de f 134 y precedente, dase por contestado en reveldia de don Pedro Bourse el traslado conferido á fogas veinte y cinco vuelta y autos, tasados y sactisfechas las cosas, y bajo el mismo apercibimiento declaresé á aque contumas y rebelde nombrandole por su defensor á los estrados del Juzgado con quien se entenderan las ulteriores diligencias deviendo hacersele saber esta providencia por tres dias en dos diarios —A. Prado—Buenos Aires Noviembre 15 de 1873.—**Manuel Lacasa**—Secretario.

466 n24 3p v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**

459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á Doña Ana B. de Oneto para que comparezca dentro del termino de seis dias de la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á estar á derecho en el juicio de apelacion promovido por D. Manuel Silva y Pultero bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1873.—**José Ignacio Robles.**

Defensa 70 segundo patio.

464 n24 6p v30

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedemento del procurador Don Jaime Campos en representacion de don Ramon Farias en la demanda de tercedia interpuesta por don Eugenio Cueto en el encidente de la causa criminal contra Sisto Cueto se hace saber á don Santiago Bengolea apoderado de doña Quintina A. de Cueto la providencia recaida en fecha cinco del corriente *Al Relator* debiendo comparecer dentro del término de seis dias por si ó por apoderado bajo apercibimiento de darsele por desertado del recurso que ha interpuesto.--Buenos Aires Noviembre 22 de 1873.--**M. Gomar.**

460 n24 3p v27

El Señor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la vdnta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de frente por 166 varas de fondo tasaon en la suma de 16,500 ps mjc.
Se previene que la venta tendrá lugar en el luzgado de Paz y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[illegible] dartes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873.
M. Martin y Omar.
386 n14 30p v19d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.** 250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1° instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arate, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del imponente á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien le ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.
424 n12-30p v 22 d

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Dario Beccar.**
421 n19-30p v23d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese concideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fenha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo qne hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de q si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derelho á los bienes quedados por muerto del menor don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALE
El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo ha dispuesto se este por medio del presente á todos los que se consideren co derecho á los bienes quedados por fallcimient de Da. Petrona Corrales para que comparezca ante este juzgado por intermedio del que suscrib entro del término de 30 dias á hacer valer sn derechos bajo apeecibimiento de lo que hubier lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Senecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de trejnta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto á deducir sus acciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribanò Secretario
307 o31 30p 3?

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

El Señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier titulo del considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario. 340-n7-p 13d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D° Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez**
310 o31 30p v30d.

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formaddo don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acreedores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco**
Escribano Secretario

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Aanco para que comparezcan por ante el juzgado [illegible] cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
329 n4 30p v8d

El Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrará en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 6 p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1° Instacia en la civil Doctor Don Aurelio Prado semp y enapiaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ladislao gonzalez, ya sean como heredero ó acredores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmierca
Es cribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y enplaza á todos los que se concideren concideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino pe 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de aque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1° Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bnenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Félix Sagasta.**
366 n7 30p v13d

Por dispocion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su uzgado y oficina del que suscribe á deducir sus cciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano público
266 o25 30p v27 n

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andrez Friaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presento comparezcan á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Gardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los biens quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcaa por ante suJuzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus aciones en forma Bunno-Aires 23 1873. **Leadro M. Gonzalez.**
Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disdosicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardr se convoca á reunion general de acreedores de D. Niesir Rodriguez fiado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las dos de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con los que asistan. Buenos Aires Justino Miñones,
357 n 810p23

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pr.es de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan eomo desierto. an Fernando Octubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Buenos Aires Nobiembre 10 de 1873
Por el presente se cita, llama, y emplaza á D Juan Claverio y á Don Arturo querer; para que en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado, por si, ó por medio de apoderado, á contestar la demanda que les ha interpuesto Don Juan Bautista Niolet, por cobre de alquiler, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les sequira la causa en su rebeldia. **Eliseo Bosch.**
282 n24 10p v25

Por órden del señor Juez de 1° Instancia en lo civil doctor don Anrelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS· y oficina del secretario que firma á deducir sus accioes en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6o 0 3p v11d

El sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por odio o y témino de tacinla dias á contas desde la primora publicacian del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zá ya sea como herederos ó acreedores que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se cons deren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
338 n14 30p v19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que sa consideren con derecho á los bienes quedvdos por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesca por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus occiones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por disposicion del Señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparencan dentro del termino de treinta diaa contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancta en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, so cita, llama y emplaza á todos los que como hereperos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, ásdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó ocreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por Jerecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defenea 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civ Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los qu' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Calballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 18 187[illegible] **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 8p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.° Instancia en [illegible] Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplaza n todos os que se concideren con derecho á los biens quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro término de treinta dias contados dss de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducir sus acciones en for. a bajo aperdimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

A la "Ciudad de Milan"

DE

CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en toballas genovesas, géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de pura lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos articulos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espre samente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

Avisos no cumplidos

AL COMERCIO

La empresa de la gran guia general del Comercio de la «República Argentina» la cual verá la luz pública el 1.° de Enero del proximo año. suplica al comercio y al público en general que en caso de cambio de domicilio tengan á bien avisarlo en calle Belgrano 1.6' bajo un sobre. Tambien se ruega á todas aquellas personas que creyeren que su nombre no hubiese sido tomado lo hagan saber en la direccion ya dicha.
398 n15 5p v26

Aviso Municipal

Por orden del Sr. presidente se hace saber por el presente que los edificios q je rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentes tado don arreglo á lo sancionado por la coeporacion municipal en la Ordenasobre Arquier en el paseo deJulio colon.
Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. orente
Secretario.
377 n12 15p. v28

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambroa de Grimau, son S Cayetá, Maximo Emilia, Carollno, Etorlina, Lnura, Sofia y Cayetano como consta en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.
877 n2po15

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚCLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapos que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO

Sé proviene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boboda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde es de practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AVISO

Don Eustaquio Lopez (hijo)

Se le avisa por medio del presente pase por el escritorio del Infrascrito calle de Victoria N 66, á dar cuenta de dineros que ha recibido para diversos negocios, lo que asciende á 6000 ps mjc.
Feliz Arraga.
n.20 8p v29

Librería en venta Se

vende la muy acreditado libreria Potosí 103 El dueño la vende por no poderla atender.
430 n.20 3p v23

Guerra de Entre-Rios

Cartas sobre la intervencion á la Provincia de Entre Rios, por un Estrangero.
Esta publicacion se halla en venta á la Libreria C. M. Joly, Victoria 119; en id galliarde. Florida 46; en id del Colegio Bolivar 52 á 56 id Libreria nueva, Cangallo 09, y en la occina de la Repúglica, Belgrano 126.
Precio del m ps, mjc.
429 n.20 8p v29

Municipalidad

De la ciudad de Buenos Aires

Por órden del Sr Presidente se avisan á Don Juan Bodaroco cuyo domicilio se ignora que debe comparecer á la Secretaria de la Corporacion de 1 á 4 de la tarde para ser notificado sobre la resolucion en un asunto de su interes.
Noviembre 19 de 1873. **B. Llorente** Secretario. 5 p

Yuntas de caballos

para vender en la calle Esmeralda 102, se venden una de oscuros, otra zainos negros, id blancos, y otra ballos todos animales grandes y muy diestros. Se puedan dar á prueba.
405 n17 3p v 20

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos térrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronol y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceltuna y al Oeste calle N, 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretaria municipal:
Lercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 le la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la hacion y de la Provincia.
N2932 9opv 25 a

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretarios.

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabo induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piol, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Des lauriers sucitar de Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

ALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviale y contra Incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id D. Wilhelm Bertram
Vocales D. Juan Lanus,
D. George T. Nuttall,
D. Martin Berraondo,
D. José Cayetano Borbon,
D. Estévan D. Risso,
D. Javier Arrufó.
D. José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—Do las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8.° pág. Pmte.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.
Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.
El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pmt

CALLOS

La preparacion del Dr. OLDMAN es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.
o17-30p-v21n

CALLOS

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas el sud.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Dias de Vivar y al Sud oeste camieo por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Lisorno.
Los interesados puedon ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosto 19 de 1873.
J, H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los llova el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el el segundo San Martin 44.
La Empresa.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmètica comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.
Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y fisica.
Precios: esternos 100 ps medio- [illegible] ilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Dire [illegible], White.

Comision

deSalubridad de la parroquia de
MONSERRAT

La Comision de Salubridadde la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convenciones: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-ynispector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.
Buenos Aires Novienbre 6 de 1873
Jorge Echeverria,
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

JARAB
depurat.vo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabo induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas openden Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David
N. 2327 Pm

Se ofrece una ama de

leche para criar una criatura en su domicilio y desea ser que tenga de meses para arriba para en a calle Defensa Numero 89 1/2 y por mejores infomes dirigirse á la recoba vieja Numero 28 Zapaia.
383 n13 3p v6

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito o BOLIVAR 22 1/2.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslada la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
La Direccion.
Parmt.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderan en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Olao y don Luis Lomban, al Nor-este don Salvador nArró, al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvello, compuesta de 8035 10 milms, linda al Nor-Este don Josefa Alvaritz, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al Nor Oeste doña Maria O'guin.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Nôrte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barragan, al Este baldio y al Sud herederos de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdeviela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villaoneva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santos Gimenez.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 2 5 de 1873.
J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA FORTE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se sirvirán mandar sus órdenes dedescarga á el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,
Buenos Aires Novienbre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MORALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presento y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes. ag4 30p v48
1921

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Movimiento de la oficina Nacional de trabajo

del mes de Octubre de 1873

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Agricultores	89	97	84
Id. Peones	147	168	139
Albañiles	16	16	16
Id. Peones	23	17	16
Amas de leche	6	1	1
Barberos	17	5	2
Caldereros	1	"	"
Carniceros	"	"	"
Carpinteros	29	23	14
Carreros	1	2	"
Carruajes fabricantes	3	"	"
Cerveceros	1	"	"
Chancheros	"	"	"
Cigarreros	1	1	1
Cocheros	6	5	"
Cocineras	112	30	18
Cocineros	78	56	33
Id Ayudantes	6	7	5
Colchoneros	1	2	1
Confiteros	10	8	5
Costureras	6	3	3
Dependientes de almacen	16	12	10
Id de confiteria	5	"	"
Id. de tienda	12	11	1
Id de botica	14	2	2
Empapeladores	"	"	"
Encuadernadores	"	"	"
Fideleros	1	1	1
Fundidores de tipos	1	"	"
Grabadores	"	"	"
Gas, trabajadores	1	"	"
Graseros	4	1	1
Herreros	9	12	8
Horneros	11	2	2
Hojalateros y plomeros	4	3	3
Jardineros	3	6	"
Id. peones	"	"	"
Joyeros	1	"	"
Ladrillos, trabajadores	5	1	"
Lavanderas	1	1	"
Litógrafos	"	"	"
Licoristas	1	"	"
Muebleros			
Al frente	643	493	366

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Del frente	643	493	366
Maestras	5	3	"
Maestros	3	1	1
Matrimonios	62	76	58
Mecánicos	3	6	6
Molineros	"	"	"
Mozos de Hotel y Restaurant	1	1	1
Id de confiteria	1	"	"
Id de tienda	1	2	1
Id de café	4	4	4
Id de fonda	4	"	"
Mucamas y sirvientas	151	27	21
Mucamos y sirvientes	49	52	20
Muchachas	61	18	9
Muchachos	90	59	24
Marineros	1	1	1
Panaderos	8	7	7
Pastores	18	38	17
Peluqueros	1	1	1
Peones	10	10	0
Pintores	3	3	1
Planchadoras	1	2	1
Profesores	6	1	"
Relojeros	4	2	1
Repartidores	6	7	5
Sastres cortadores	4	1	1
Id oficiales	18	8	6
Sombrereros	1	"	"
Talabarteros	1	1	"
Tenedores de libros	"	1	"
Tipógrafos	1	2	1
Torneros	"	"	"
Zapateros	3	3	1
Pasaron á otras partes de la República	"	160	160
Total	1164	990	724
Total hasta fin de Sbre	6599	1090	4522
Total Gral. hasta el 31 Obre	7763	2080	5246

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1873.
El Gefe de la Oficina
Federico Gowland
438 Nbre 21 8 p v 30

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos
El Domingo 7 de Diciembre
á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, y á pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente
CALLE DE SALTA
Frente á la Convalecencia

Lote					
1	8 m. 66 c. de fte al	O. con 94 m. 50 c. cost	N. y 92 m. 76 c. cost	S. tas. 56982-80	$pts. 37989
2	8 .. 66	O. con 92 m. 75 c. cost	N. y 90 m. 50 c. cost	S. tas. 54558	.. 36372
3	8 .. 66	O. .. 90 .. 50	N. 88 .. 60	S. .. 53345-60	.. 35563-73
4	8 .. 66	O. .. 88 .. 60	N. 86 .. 70	S. .. 52133-20	.. 34755-46
5	8 .. 66	O. .. 86 .. 70	N. 84 .. 80	S. .. 51527	.. 34351-32
6	8 .. 66	O. .. 84 .. 80	N. 82 .. 60	S. .. 49708-40	.. 33139-12
7	8 .. 66	O. .. 82 .. 60	N. 80 .. 70	S. .. 48496	.. 32330-66
8	8 .. 66	O. .. 80 .. 70	N. 78 .. 70	S. .. 47283-60	.. 31522-40
9	8 .. 66	O. .. 78 .. 70	N. 77 .. 00	S. .. 46677-40	.. 31118-26
10	8 .. 66	O. .. 77 .. 00	N. 73 .. 10	S. .. 44252-60	.. 29501-73 (fdo. irreg.
11	8 .. 66	O. .. 73 .. 10	N. 70 .. 10	S. .. 42434	.. 28289-33
12	8 .. 66	O. .. 70 .. 10	N. 67 .. 80	S. .. 40615-40	.. 27076-93
13	8 .. 66	O. .. 67 .. 80	N. 65 .. 60	S. .. 39403	.. 26268-66
14	8 .. 66	O. .. 65 .. 60	N. 63 .. 40	S. .. 38190-60	.. 25460-40
15	8 .. 66	O. .. 63 .. 40	N. 60 .. 70	S. .. 36372	.. 24248
16	8 .. 66	O. .. 60 .. 70	N. 58 .. 75	S. .. 35159-60	.. 23439-73
17	6 .. 884 m.	O. .. 58 .. 75	N. 56 .. 55	S. .. 23116-80	.. 15411-20
18	6 .. 884	O. .. 56 .. 55	N. 54 .. 10	S. .. 22291-20	.. 14860-80
19	7 .. 794	O. .. 53 .. 00	N. 50 .. 30	S. .. 23370	.. 15580
20	7 .. 794	O. .. 50 .. 30	N. 47 .. 60	S. .. 21967-80	.. 14645-20
21	13 .. 40 c.	O. .. 47 .. 60	N. 44 .. 70	S. .. 44838	.. 29903 en do piezas
22	8 .. 66	O. .. 44 .. 70	N. 43 .. 30	S. .. 18619	.. 12412-66
23	8 .. 66	O. .. 43 .. 30	N. 41 .. 40	S. .. 17753	.. 11835-32
24	41 .. 40	O. .. 41 .. 40	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	$p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.